Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Fecha: 04 de junio 2024

Lugar: Bogotá, Hospital Central de la Policía Nacional

No. Consecutiva revisión: _____. No. SISCO:

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.	**VALOR:** **$ 893.969.387,22**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO, Mayor **FABIÁN ADOLFO PARRA FUENTES** Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Una vez recibido el presente estudio se verifica que se ajusta a la guía del diligenciamiento de estudios previos, se utilizó el formato modelo de Estudio Previo Versión No. 9 establecida en la Suite Visión Empresarial, se establece de acuerdo a la normatividad vigente en materia Contractual, la justificación de acuerdo a los requerimientos y disposiciones establecidas por el Nivel Central, las condiciones y requerimientos técnicos de acuerdo a la necesidad del servicio, con las respectivas tarifas ofertadas, por tal razón se aprueba con el propósito de dar continuidad al proceso de la referencia dentro de los términos establecidos para el mismo.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑO NECESIDAD)	Mayor	**FABIÁN ADOLFO PARRA FUENTES**	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	IT	**OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ**	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN	Capitán	**MAYERLINE OLAVE CUBIDES**	
JEFE (E) AREA LOGISTICA Y FINANCIERA (HOCEN)	PS-17	**OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE**	
JEFE (E) GRUPO ASUNTOS JURIDICOS (HOCEN)	PT	**ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE**	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		**VALOR:**	**$ 893.969.387,22**
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
Mayor	**FABIÁN ADOLFO PARRA FUENTES**	RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑO NECESIDAD)	

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá D.C., 04 de junio 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

SERVICIO	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
GRUPO 1. INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	42294200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
	42294800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados
	42294900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados
	42295000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo endoscópico y accesorios y productos relacionados
	42295100	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
	42295200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados
	42295400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares
	42295500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados
	42295900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Stents quirúrgicos
	42221500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para la administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales
	42231600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Nutrición clínica	Accesorios y dispositivo de acceso de jejunostomía y gastronomía
	42312000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de las heridas	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados
GRUPO 2. INSUMOS GASTROENTEROLOGIA ECOENDOSCOPIA	42294800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados
	42294900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados
	42295000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo endoscópico y accesorios y productos relacionados
	42295100	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
	42295200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados
	42295400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares
GRUPO 3. INSUMOS SERVICIO DE HEMATO ONCOLOGIA	42295100	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
	42181500	Equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Evaluación diagnostica y productos de examen de uso general

		42142500	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
		42294300	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos de biopsia de invasiva mínima del pecho y suministros y equipo
		42295500	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados
		42142600	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios
		42294200	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
	GRUPO 4. INSUMOS SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO	42203500	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas médicas y de medicina nuclear	Marcapasos cardiacos o productos relacionados
		42221500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales
		41112100	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Transductores
		42294400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Sistemas cardiacos y vasculares
		42142600	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios
	GRUPO 5. INSUMOS SERVICIOS DE FISIATRIA	42181500	Equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Evaluación diagnostica y productos de examen de uso general
		42182300	Equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Productos del examen neurológico
		42251600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivo de ejercicio y rehabilitación
	GRUPO 6. INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGIA	42271600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos de comprobación y tratamiento de las funciones pulmonares
		42272200	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Ventiladores y accesorios de presión mecánica positiva
		42294800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados
		42294900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el proceso de contratación es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS ($ 893.969.387,22) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)					
ITEM	RUBRO Y DESAGRE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	02-02-01-004-008	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	UN	NO APLICA	$ 5.338.343,00
2	02-02-01-004-008	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA LONGITUD	UN	NO APLICA	$ 6.621.469,71
3	02-02-01-004-008	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	UN	NO APLICA	$ 20.003.808,00
4	02-02-01-004-008	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms, ASA FRIA	UN	NO APLICA	$ 4.818.941,00
5	02-02-01-004-008	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms ASA FRIA	UN	NO APLICA	$ 11.464.055,00

6	02-02-01-004-008	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCION DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	UN	NO APLICA	$ 4.921.100,00
7	02-02-01-004-008	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCION DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	UN	NO APLICA	$ 7.634.148,00
8	02-02-01-004-008	CLIPS HEMOSTATICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES LONGITUDES PARA GASTROSCOPÍA Y COLONOSCOPÍA	UN	NO APLICA	$ 21.634.920,00
9	02-02-01-004-008	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	UN	NO APLICA	$ 8.466.042,00
10	02-02-01-004-008	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	UN	NO APLICA	$ 6.655.505,00
11	02-02-01-004-008	EMPUJADOR STENT PANCREATICO 4/5 FR	UN	NO APLICA	$ 2.142.561,00
12	02-02-01-004-008	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7 FR	UN	NO APLICA	$ 8.686.842,00
13	02-02-01-004-008	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8,5 FR	UN	NO APLICA	$ 9.000.000,00
14	02-02-01-004-008	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	UN	NO APLICA	$ 4.493.600,00
15	02-02-01-004-008	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	UN	NO APLICA	$ 6.000.000,00
16	02-02-01-004-008	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR 0,018 x 450 CMS	UN	NO APLICA	$ 1.782.362,00
17	02-02-01-004-008	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR 0,025 X 450 cms	UN	NO APLICA	$ 2.376.483,00
18	02-02-01-004-008	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	UN	NO APLICA	$ 18.551.806,00
19	02-02-01-004-008	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	UN	NO APLICA	$ 24.435.535,00
20	02-02-01-004-008	BISTURI DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	UN	NO APLICA	$ 5.779.487,00
21	02-02-01-004-008	VIDEOCAPSULA	UN	NO APLICA	$ 18.504.306,00
22	02-02-01-004-008	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	NO APLICA	$ 14.655.456,00
23	02-02-01-004-008	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	NO APLICA	$ 23.325.836,00
24	02-02-01-004-008	BALON PARA ACALASIA	UN	NO APLICA	$ 5.500.000,00
25	02-02-01-003-005	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	UN	NO APLICA	$ 888.030,00
26	02-02-01-004-008	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	UN	NO APLICA	$ 11.900.000,00
27	02-02-01-004-008	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UN	NO APLICA	$ 8.197.200,00
28	02-02-01-004-008	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UN	NO APLICA	$ 8.197.200,00
29	02-02-01-004-008	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	UN	NO APLICA	$ 6.201.879,00
30	02-02-01-004-008	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	UN	NO APLICA	$ 6.201.879,00
31	02-02-01-004-008	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	UN	NO APLICA	$ 20.537.040,00
32	02-02-01-004-008	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	UN	NO APLICA	$ 11.780.370,00
33	02-02-01-004-008	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	UN	NO APLICA	$ 11.078.275,00
34	02-02-01-003-005	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	UN	NO APLICA	$ 4.433.940,00
35	02-02-01-003-005	ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	ML	NO APLICA	$ 20.000.000,00
36	02-02-01-004-008	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	UN	NO APLICA	$ 13.559.505,00
37	02-02-01-004-008	CISTOTOMO DE 10FR	UN	NO APLICA	$ 5.830.167,00
38	02-02-01-004-008	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	UN	NO APLICA	$ 18.968.000,00
39	02-02-01-004-008	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	UN	NO APLICA	$ 4.740.603,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024					$ 395.306.693,71

GRUPO 2 SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR GRUPO)					
ITEM	RUBRO Y DESAGRE PRESUPUESTAL	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	02-02-01-004-008	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	UN	NO APLICA	$ 20.367.640,00
2	02-02-01-004-008	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	UN	NO APLICA	$ 41.093.590,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024					$ 61.461.230,00

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)					
ITEM	RUBRO Y DESAGRE PRESUPUESTAL	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	02-02-01-004-008	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	UN	NO APLICA	$ 8.611.207,16
2	02-02-01-004-008	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	UN	NO APLICA	$ 15.965.097,35
3	02-02-01-004-008	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	UN	NO APLICA	$ 925.507,00

4	02-02-01-004-008	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	UN	NO APLICA	$ 988.400,00
5	02-02-01-004-008	AGUJA SEMIAUTOMATICA TIPO TRUCUT	UN	NO APLICA	$ 12.682.221,00
6	02-02-01-004-008	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	UN	NO APLICA	$ 6.036.826,00
7	02-02-01-004-008	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	UN	NO APLICA	$ 70.145.979,00
8	02-02-01-004-008	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	UN	NO APLICA	$ 14.170.985,00
9	02-02-01-004-008	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	UN	NO APLICA	$ 20.386.375,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024					$ 149.912.597,51

GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)

ITEM	RUBRO Y DESAGRE PRESUPUESTAL	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	02-02-01-003-005	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	UN	NO APLICA	$ 8.487.000,00
2	02-02-01-003-005	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	UN	NO APLICA	$ 2.885.580,00
3	02-02-01-004-008	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	UN	NO APLICA	$ 12.639.131,00
4	02-02-01-004-008	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV100 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	UN	NO APLICA	$ 67.000.000,00
5	02-02-01-004-008	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	UN	NO APLICA	$ 24.264.649,00
6	02-02-01-004-008	CATETER ARTERIAL ADULTO	UN	NO APLICA	$ 21.200.000,00
7	02-02-01-004-008	CATÉTER ARTERIAL PEDIATRICO	UN	NO APLICA	$ 4.800.000,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024					$ 141.276.360,00

GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO)

ITEM	RUBRO Y DESAGRE PRESUPUESTAL	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	02-02-01-003-005	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UN	NO APLICA	$ 12.484.000,00
2	02-02-01-003-005	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UN	NO APLICA	$ 3.484.000,00
3	02-02-01-004-008	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28G	UN	NO APLICA	$ 7.478.535,00
4	02-02-01-004-008	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	UN	NO APLICA	$ 10.371.489,00
5	02-02-01-004-008	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UN	NO APLICA	$ 4.793.320,00
6	02-02-01-004-008	AGUJA CONCENTRICA	UN	NO APLICA	$ 1.884.832,00
7	02-02-01-004-008	ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 25MM X 30G	UN	NO APLICA	$ 4.447.030,00
8	02-02-01-004-008	ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 37MM X 26G	UN	NO APLICA	$ 6.249.880,00
9	02-02-01-003-005	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UN	NO APLICA	$ 1.949.220,00
10	02-02-01-004-008	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UN	NO APLICA	$ 1.475.600,00
11	02-02-01-004-008	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UN	NO APLICA	$ 1.100.000,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024					$ 55.717.906,00

GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)

ITEM	RUBRO Y DESAGRE PRESUPUESTAL	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	02-02-01-004-008	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	UN	NO APLICA	$ 15.650.042,00
2	02-02-01-004-008	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	UN	NO APLICA	$ 17.020.810,00
3	02-02-01-004-008	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	UN	NO APLICA	$ 40.000.000,00
4	02-02-01-004-008	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2,0. LONGITUD MINIMO DE 120 MM, MANDIBULA 1,8 MM	UN	NO APLICA	$ 432.000,00
5	02-02-01-004-008	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO: Ø 2,0 mm. 2 MM, LONGITUD DE TRABAJO MINIMO 100 cm DESECHABLES. SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,8	UN	NO APLICA	$ 720.000,00
6	02-02-01-004-008	BALON DE DILATACIÓN PULMONAR LONGITUD 3.0 CM - 5.5 CM, DIÁMETRO 12-18MM, LONGITUD TOTAL 75 CM	UN	NO APLICA	$ 14.471.748,00
7	02-02-01-004-008	BOQUILLA DE CARTON	UN	NO APLICA	$ 2.000.000,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024					$ 90.294.600,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2024 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024.

Certificado Plan de compras No. 1737
Fecha 04/06/2024
Recurso 16
Valor **$ 893.969.387,22**

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS ($ 893.969.387,22) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)							
ITEM	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	04/06/2024	1737	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 5.338.343,00
2	04/06/2024	1737	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA LONGITUD	HOCEN	16	NO APLICA	$ 6.621.469,71
3	04/06/2024	1737	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	HOCEN	16	NO APLICA	$ 20.003.808,00
4	04/06/2024	1737	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms, ASA FRIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 4.818.941,00
5	04/06/2024	1737	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms ASA FRIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 11.464.055,00
6	04/06/2024	1737	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 4.921.100,00
7	04/06/2024	1737	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 7.634.148,00
8	04/06/2024	1737	CLIPS HEMOSTATICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES LONGITUDES PARA GASTROSCOPÍA Y COLONOSCOPÍA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 21.634.920,00
9	04/06/2024	1737	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	HOCEN	16	NO APLICA	$ 8.466.042,00
10	04/06/2024	1737	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	HOCEN	16	NO APLICA	$ 6.655.505,00
11	04/06/2024	1737	EMPUJADOR STENT PANCREATICO 4/5 FR	HOCEN	16	NO APLICA	$ 2.142.561,00
12	04/06/2024	1737	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7 FR	HOCEN	16	NO APLICA	$ 8.686.842,00
13	04/06/2024	1737	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8,5 FR	HOCEN	16	NO APLICA	$ 9.000.000,00
14	04/06/2024	1737	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	HOCEN	16	NO APLICA	$ 4.493.600,00
15	04/06/2024	1737	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	HOCEN	16	NO APLICA	$ 6.000.000,00
16	04/06/2024	1737	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR 0,018 x 450 CMS	HOCEN	16	NO APLICA	$ 1.782.362,00
17	04/06/2024	1737	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR 0,025 X 450 cms	HOCEN	16	NO APLICA	$ 2.376.483,00
18	04/06/2024	1737	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 18.551.806,00
19	04/06/2024	1737	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	HOCEN	16	NO APLICA	$ 24.435.535,00
20	04/06/2024	1737	BISTURI DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	HOCEN	16	NO APLICA	$ 5.779.487,00
21	04/06/2024	1737	VIDEOCAPSULA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 18.504.306,00
22	04/06/2024	1737	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	HOCEN	16	NO APLICA	$ 14.655.456,00
23	04/06/2024	1737	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	HOCEN	16	NO APLICA	$ 23.325.836,00
24	04/06/2024	1737	BALON PARA ACALASIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 5.500.000,00
25	04/06/2024	1737	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	HOCEN	16	NO APLICA	$ 888.030,00
26	04/06/2024	1737	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	HOCEN	16	NO APLICA	$ 11.900.000,00

27	04/06/2024	1737	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	HOCEN	16	NO APLICA	$ 8.197.200,00
28	04/06/2024	1737	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	HOCEN	16	NO APLICA	$ 8.197.200,00
29	04/06/2024	1737	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 6.201.879,00
30	04/06/2024	1737	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 6.201.879,00
31	04/06/2024	1737	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 20.537.040,00
32	04/06/2024	1737	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 11.780.370,00
33	04/06/2024	1737	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	HOCEN	16	NO APLICA	$ 11.078.275,00
34	04/06/2024	1737	PINZA RECUPERADORA DE POLIPOS	HOCEN	16	NO APLICA	$ 4.433.940,00
35	04/06/2024	1737	ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	HOCEN	16	NO APLICA	$ 20.000.000,00
36	04/06/2024	1737	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 13.559.505,00
37	04/06/2024	1737	CISTOTOMO DE 10FR	HOCEN	16	NO APLICA	$ 5.830.167,00
38	04/06/2024	1737	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	HOCEN	16	NO APLICA	$ 18.968.000,00
39	04/06/2024	1737	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	HOCEN	16	NO APLICA	$ 4.740.603,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024							$ 395.306.693,71

GRUPO 2 SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR GRUPO)

ITEM	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	04/06/2024	1737	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	HOCEN	16	NO APLICA	$ 20.367.640,00
2	04/06/2024	1737	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	HOCEN	16	NO APLICA	$ 41.093.590,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024							$ 61.461.230,00

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)

ITEM	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	04/06/2024	1737	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	HOCEN	16	NO APLICA	$ 8.611.207,16
2	04/06/2024	1737	DE AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	HOCEN	16	NO APLICA	$ 15.985.097,35
3	04/06/2024	1737	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 925.507,00
4	04/06/2024	1737	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 988.400,00
5	04/06/2024	1737	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	HOCEN	16	NO APLICA	$ 12.682.221,00
6	04/06/2024	1737	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	HOCEN	16	NO APLICA	$ 6.036.826,00
7	04/06/2024	1737	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	HOCEN	16	NO APLICA	$ 70.145.979,00
8	04/06/2024	1737	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	HOCEN	16	NO APLICA	$ 14.170.985,00
9	04/06/2024	1737	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	HOCEN	16	NO APLICA	$ 20.386.375,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024							$ 149.912.597,51

GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)

ITEM	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	04/06/2024	1737	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	HOCEN	16	NO APLICA	$ 8.487.000,00
2	04/06/2024	1737	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	HOCEN	16	NO APLICA	$ 2.885.580,00
3	04/06/2024	1737	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	HOCEN	16	NO APLICA	$ 12.639.131,00
4	04/06/2024	1737	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV100 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	HOCEN	16	NO APLICA	$ 67.000.000,00
5	04/06/2024	1737	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 24.264.649,00
6	04/06/2024	1737	CATETER ARTERIAL ADULTO	HOCEN	16	NO APLICA	$ 21.200.000,00

7	04/06/2024	1737	CATÉTER ARTERIAL PEDIATRICO	HOCEN	16	NO APLICA	$	4.800.000,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024								$ 141.276.360,00

GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO)

ITEM	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	04/06/2024	1737	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	HOCEN	16	NO APLICA	$ 12.484.000,00
2	04/06/2024	1737	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	HOCEN	16	NO APLICA	$ 3.484.000,00
3	04/06/2024	1737	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28G	HOCEN	16	NO APLICA	$ 7.478.535,00
4	04/06/2024	1737	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	HOCEN	16	NO APLICA	$ 10.371.489,00
5	04/06/2024	1737	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	HOCEN	16	NO APLICA	$ 4.793.320,00
6	04/06/2024	1737	AGUJA CONCENTRICA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 1.884.832,00
7	04/06/2024	1737	AGUJA ELECTROMIOGRAFÍA PARA TOXINA BOTULIMICA 25MM X 30G	HOCEN	16	NO APLICA	$ 4.447.030,00
8	04/06/2024	1737	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 37MM X 26G	HOCEN	16	NO APLICA	$ 6.249.880,00
9	04/06/2024	1737	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 1.949.220,00
10	04/06/2024	1737	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 1.475.600,00
11	04/06/2024	1737	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 1.100.000,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024							$ 55.717.906,00

GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)

ITEM	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	04/06/2024	1737	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	HOCEN	16	NO APLICA	$ 15.650.042,00
2	04/06/2024	1737	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	HOCEN	16	NO APLICA	$ 17.020.810,00
3	04/06/2024	1737	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	HOCEN	16	NO APLICA	$ 40.000.000,00
4	04/06/2024	1737	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2,0, LONGITUD MINIMO DE 120 MM, MANDIBULA 1,8 MM	HOCEN	16	NO APLICA	$ 432.000,00
5	04/06/2024	1737	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO: Ø 2,0 mm. 2MM, LONGITUD DE TRABAJO MINIMO 100 cm DESECHABLES, SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,8	HOCEN	16	NO APLICA	$ 720.000,00
6	04/06/2024	1737	BALON DE DILATACIÓN PULMONAR LONGITUD 3.0 CM - 5.5 CM, DIÁMETRO 12-18MM, LONGITUD TOTAL 75 CM	HOCEN	16	NO APLICA	$ 14.471.748,00
7	04/06/2024	1737	BOQUILLA DE CARTON	HOCEN	16	NO APLICA	$ 2.000.000,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024							$ 90.294.600,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2024							$ 893.969.387,22

1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el proceso de selección abreviada Subasta Inversa todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto del proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al proceso se realizará con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles proponentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo especifico objeto del proceso.

	De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MIPYME "y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), no procede la convocatoria para limitar a MIPYME.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Hospital Central requiere contratar el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL,** con el fin de prestar un servicio integral, teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de ofrecer a sus usuarios atención de urgencias, hospitalización, consulta externa, exámenes especiales, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, que estén ajustados de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, donde establece que las entidades prestadoras de salud deben cumplir con los estándares básicos de estructura y de procesos para cada uno de los servicios que se prestan y que se consideran suficientes y necesarios para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios. Por lo tanto, se debe disponer de los insumos básicos para la programación y realización de las atenciones de salud y de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos e intervencionistas para pacientes de urgencias, hospitalizados y ambulatorios que así lo requieran contribuyendo al mejoramiento en la salud y calidad de vida del usuario.

Es preciso anotar que la prestación del servicio de salud a los usuarios y a beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional debe prestarse bajo los principios de continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1795 de 2000 "Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional". La atención en el Hospital Central se basa en los principios de calidad total con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios, que a causa de su patologías deban someterse a un procedimiento diagnósticos, intervencionista o de rehabilitación, para lo cual es importante que los servicios cuenten no sólo con recurso humano idóneo, sino también con los elementos e insumos para el logro efectivo del tratamiento y recuperación del paciente.

Igualmente hay que aclarar que respecto a los insumos que no se han contratado en las últimas vigencias, está necesidad ha sido cubierta con las existencias del almacén, teniendo en cuenta la actualización de equipos médicos.

Gastroenterología: Esta Unidad Hospitalaria cuenta con un servicio de gastroenterología con recurso humano calificado y la tecnología necesaria para la atención integral del usuario en el diagnóstico y tratamiento de las patologías relacionadas con las vías digestivas altas y bajas, razón por la cual se hace necesaria la contratación de los insumos necesarios e indispensables para la atención integral de este tipo de procedimientos.
El servicio de gastroenterología se encarga del estudio y tratamiento de las enfermedades que afectan el sistema digestivo, el cual ocupa desde el esófago hasta las vías digestivas inferiores, abarca el hígado y la función exocrina del páncreas como órganos accesorios del componente digestivo.
Se realizan principalmente los siguientes estudios:

-Endoscopia digestiva - enteroscopía: procedimiento que sirve para examinar el interior del esófago, el estómago y parte del duodeno. La Endoscopia facilita el diagnóstico de síntomas digestivos como acidez, vómitos, náuseas, dificultad para tragar, sangrados o dolor en el abdomen. Permite diagnosticar, o en otros casos prevenir, gastritis, úlceras o tumores. Se puede realizar con o sin sedación de acuerdo con la elección del paciente.

-Colonoscopia: procedimiento realizado habitualmente bajo sedación que permite examinar todo el interior del intestino grueso (recto y colon). La Colonoscopia ayuda al diagnóstico de síntomas como sangrados, diarreas, estreñimiento, dolor abdominal, entre otros. Permite diagnosticar, o en otros casos prevenir, pólipos o cáncer de colon.
- Rectosigmoidoscopía: procedimiento que permite examinar el ano y el interior de la última parte del colon (recto y sigmoides). Este examen se realiza para diagnosticar enfermedades como hemorroides, infecciones del ano, pólipos, inflamaciones del recto o fisuras. Se puede realizar con o sin sedación de acuerdo con la elección del paciente.
Para la realización de los estudios endoscópicos se requiere de insumos y dispositivos para hacer gastrostomías, aguas y material de escleroterapia, balones para dilatación, material desinfectante, entre otros.

Hemato-oncología: Esta Unidad Hospitalaria cuenta con un servicio de Hemato-oncología con recurso humano calificado y equipos necesarios para la atención integral del usuario en el diagnóstico y tratamiento de las patologías relacionadas con enfermedades oncológicas y hematológicas en adultos y niños, razón por la cual se hace necesaria la contratación de dichos insumos necesarios e indispensables para la atención integral de este tipo de procedimientos, bajo parámetros de la más alta calidad y cumpliendo la normatividad regulatoria para el Sector de la Salud.
Los procedimientos se realizan con el fin de brindar diagnóstico y tratamiento ya sea a la patología oncológica, sus complicaciones o consecuencias como dolor de difícil control, entre ellos están:
Terapia antineoplásica, mono o poliquimiotrapia, punciones lumbares, biopsia por aspiración de medula ósea, biopsia de hueso vía percutánea, transfusiones de componentes sanguíneos, recambio plasmático terapéutico, neurolisis o bloqueos de raíces nerviosas, inserción de catéteres venosos, epidurales, intratecales, inyección de medicamentos.
Por lo anterior se requiere de los insumos necesarios que permitan la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos para el control del cáncer y del dolor.

Unidad de Cuidado Intensivo UCI: Cuenta con la necesidad de adquirir insumos y dispositivos médicos, para la atención inmediata de los pacientes con alteraciones del ritmo cardiaco, que ponen en riesgo su vida, en cuyo caso se necesita de la adquisición de KIT DE MARCAPASOS EXTERNO, catéteres c o líneas arteriales, para lo cual no existen otras alternativas de atención.

Fisiatría: Esta Unidad Hospitalaria cuenta con un servicio de fisiatría con recurso humano calificado y tecnología de punta, para la atención integral del usuario en el diagnóstico y tratamiento de las patologías relacionadas con fisiatría, razón por la cual se hace necesaria la contratación de dichos insumos necesarios e indispensables para la atención integral de este tipo de procedimientos.
El Servicio de Fisiatría se encarga del diagnóstico, prevención y tratamiento de los pacientes con limitaciones funcionales agudas o crónicas (desde cuadros dolorosos hasta lesiones neurológicas complejas como accidentes cerebro vascular o lesiones de la médula espinal), que se presentan como resultado de enfermedades o lesiones, siendo su objetivo principal restaurar la función óptima de los pacientes, según lo permita cada enfermedad y su severidad.
La especialidad enfatiza en la restitución funcional de la persona con el fin de integrarlo al ámbito social, familiar o laboral, siendo un apoyo esencial para la mayoría de especialidades médicas como ortopedia, neurología, neurocirugía, pediatría, neuropediatría, oftalmología, otorrinolaringología, cirugía plástica, geriatría entre otras. Para esto, se basa en el manejo interdisciplinario con todo el grupo de rehabilitación (terapia física, terapia ocupacional, fonoaudiología, trabajo social, psicología), en el uso de aditamentos (ortesis, prótesis y ayudas para la marcha) y en el manejo farmacológico de diferentes manifestaciones o complicaciones de estos pacientes como es el caso del dolor crónico o la espasticidad, la cual puede ser tratada con diferentes fármacos como la toxina botulínica (indicada en el manejo local de la espasticidad, casos en los que es la primera elección).

Como apoyo a esta especialidad, se encuentran las técnicas de electrodiagnóstico que incluyen la electromiografía, las neuroconducciones, las respuestas tardías y los potenciales evocados (visuales, auditivos de tallo cerebral, somatosensoriales, y motores) entre otros.

El Servicio de fisiatría en las áreas de atención hospitalaria y ambulatoria, realiza procedimientos diagnósticos y terapéuticos que requiere contar con los insumos necesarios para la realización de estos procedimientos; dentro de estos procedimientos terapéuticos se encuentra los estudios electrodiagnósticos, en promedio cada mes se están atendiendo 300 pacientes donde está indicado el procedimiento de electromiografía para el cual se requiere del uso de agujas monopolares, concéntricas, agujas electromiografía para toxina botulínica y pasta conductora para hacer las neuroconducciones, por lo que es necesario realizar la adquisición de estos insumos.

Las agujas concéntricas de electromiografía se usan para realizar el procedimiento especial llamado electromiografía de fibra única y se realiza para el diagnóstico de enfermedades de la unión neuromuscular como la miastenia gravis, en la actualidad el equipo de electromiografía con el que cuenta el servicio de fisiatría tiene el software para desarrollar el procedimiento y el personal del servicio tiene la capacitación y experiencia requerida en esta actividad, favoreciendo la atención de los usuarios. Las agujas de electromiografía para toxina botulínica se usan durante la inyección de la toxina botulínica como parte del manejo de los pacientes con espasticidad y distonía, las cuales son secuelas de origen neurológico que generan limitación funcional y dolor al paciente, estas agujas permiten que la inyección del medicamento sea más precisa pues nos permiten identificar de manera correcta el sitio de aplicación del medicamento garantizándole al paciente un procedimiento más efectivo y una acción del medicamento (que es de alto costo) más eficaz y duradera en el tiempo.

Neumología: Esta Unidad Hospitalaria cuenta con un servicio de neumología con recurso humano calificado y equipos necesarios para la atención integral del usuario en el diagnóstico y tratamiento de las patologías neumológicas, razón por la cual se hace necesaria la contratación de dichos insumos necesarios e indispensables para la atención integral de este tipo de procedimientos, bajo parámetros de la más alta calidad y cumpliendo la normatividad regulatoria para el Sector de la Salud.

Los procedimientos de valoración de la función pulmonar que se realizan en la unidad son espirometria simple y post broncodilatador, medición de presiones inspiratoria PIM y espiratoria PEM, volúmenes pulmonares, caminata de seis minutos, difusión de monóxido de carbono, broncomotricidad con ejercicio.

Durante al advenimiento de la pandemia por COVID 19 se ha realizado una modificación de los diferentes protocolos de atención que involucran la liberación de aerosoles por parte del paciente, como las pruebas de función pulmonar donde se usa un Neumotacografo que hace parte del espirómetro, y que permiten la lectura de los volúmenes exhalados del paciente en maniobras forzadas de respiración donde hay alta liberación de aerosoles capaces de contaminar el equipo y el ambiente, por lo cual se adicionó al protocolo de atención disponer de filtros desechables de tipo viral que eviten la contaminación cruzada y garantizar la disponibilidad y seguridad del equipo para cada paciente y un ambiente seguro para quien realiza la pruebas de función pulmonar.

Es primordial comprender que las áreas de alta complejidad, no solo deben mantener vivo al individuo sino tienen como fin de reintegrar al individuo a su núcleo familiar y social, con la mejor calidad de vida posible. Es por esto y atendiendo los principios de solidaridad, universalidad, eficiencia y eficacia a través de los cuales se busca garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, un manejo integral durante su estancia en la Unidad de Cuidados Intensivos, se debe contar con la tecnología y dispositivos apropiados para el manejo requerido.

En cumplimiento a lo establecido en la sección 4 , subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que SI está cobijado por los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	APLICA MIPYMES
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	SI	NO
	MÉXICO	SI	SI	SI	SI	
	PERU	SI	SI	SI	SI	
CANADÁ		SI	SI	SI	SI	NO
CHILE		SI	SI	SI	SI	NO
COREA		SI	SI	SI	SI	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI	SI	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	SI	NO
MEXICO		SI	SI	SI	SI	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	SI	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	SI	
	HONDURAS	SI	SI	SI	SI	
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	SI	SI	NO
ISRAEL		SI	SI	SI	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	NO	SI	NO	NO
GRAN BRETAÑA IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	SI	NO	NO

Nota: Teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, los acuerdos vigentes con los que cuenta Colombia actualmente se encuentran cubiertos por los citados acuerdos comerciales.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - G BARCO SA	96-8-201486-21 12/11/2021	Suministro de insumos para los servicios de neumología y unidad de cuidado intensivo adultos del hospital central, con destino a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional	PN HOCEN MI 054 2021	Ejecutado 100%	NINGUNO

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - LM INSTRUMENTS S.A.	96-8-201647-21 17/11/2021	Suministro de insumos para el servicio hemato-oncología del hospital central de la policía, grupo 2-ítem 1 (bomba de infusión elastomérica)	PN HOCEN MI 068 2021	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - AYB EQUIPOS MEDICOS	96-8-201904-21 22/12/2021	Suministro de insumos declarados desiertos para el servicio de fisiatría y hemato-oncología para el servicio de fisiatría y hemato oncología. (grupo 1)	PN HOCEN MI 101 2021	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	96-8-201905-21 22/12/2021	Suministro de insumos declarados desiertos para el servicio de fisiatría y hemato-oncología del hospital central de la policía nacional. grupo 2 ítem 2	PN HOCEN MI 101 2021	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - INNOVID SAS	96-8-201982-21 30/12/2021	Suministro de insumos para el servicio de gastroenterología del hospital central, con destino a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional (ítems: 8. canastilla extractora de cálculos, 9. papilotomos, 15. Stent esofágico y 16. Stent esofágico auto expandible totalmente cubierto de diferentes tamaños y longitudes).	PN HOCEN SA 030 2021	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	96-8-201983-21 30/12/2021	Suministro de insumos para el servicio de gastroenterología del hospital central, con destino a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional (ítems: 1. asas de polipectomía para gastroscopio de diferentes tamaños, 2. asas de polipectomía para colonoscopio de diferentes tamaños, 7. agujas de escleroterapia, 10. guía de vía biliar, 12. trampa atrapa pólipos, 13. Stent biliar de 10 fr, 14. Stent de vía biliar, 17. Ortoftaldehido desinfectante + tiras reactivas).	PN HOCEN SA 030 2021	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	96-8-20360-22 7/04/2022	Suministro de insumos para el servicio de Hemato-oncologia del hospital central de la policía nacional	PN HOCEN MI 012 2022	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - INNOVID SAS	96-8-20943-22 08/09/2022	Suministro de insumos para el servicio de gastroenterología del hospital central, con destino a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional ítem 1, 2, 5 y 7	PN HOCEN SA 019 2022	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS	96-8-20944-22 09/09/2022	Suministro de insumos para el servicio de gastroenterología del hospital central, con destino a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional ítem 6, 8 y 10	PN HOCEN SA 019 2022	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - AYB EQUIPOS MEDICOS	96-8-20981-22 15/11/2022	Suministro de insumos para procedimientos diagnósticos especializados para el hospital central de la policía nacional (grupo 1 insumos de fisiatría)	PN HOCEN MI 046 2022	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - VYGON COLOMBIA S.	96-8-201251-22 11/11/2022	Suministro de insumos para procedimientos diagnósticos especializados para el hospital central de la policía nacional (grupo 2 ítems 1, 2, 3 Y 4 e insumos de hemato-oncología)	PN HOCEN MI 046 2022	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - TM MEDICAS S.A.S	96-8-201560-22 14/12/2022	Suministros de insumos para realización de procedimientos diagnósticos de subespecialidades del departamento médico para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional grupo 2 insumos declarados desiertos del servicio de gastroenterología- ítem 2 video capsula	PN HOCEN MI 079 2022	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	96-8-201666-22 21/12/2022	Suministros de insumos para realización de procedimientos diagnósticos de subespecialidades del departamento médico para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional grupo 2 insumos declarados desiertos del servicio de gastroenterología- ítem 1 kit de gastrostomía endoscópica, ítem 3 Stent pancreático con introductor, ítem 4 empujador para Stent pancreático de 5 fr, grupo 3 insumos servicio de neumología ítem 4 Stent pulmonar e ítem 5 dilatadores pulmonares	PN HOCEN MI 079 2022	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - DISTRICLINICOS	96-8-201099-23 17/10/2023	Suministro de insumos declarados desiertos para los servicios de Hemato-oncologia, gastroenterología y fisiatría del Hospital Central con destino a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional (grupo 1 ítems 1, 2 y 5, grupo 2 ítem 1)	PN HOCEN MI 038 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - VYGON COLOMBIA	96-8-201100-23 26/10/2023	Suministro de insumos declarados desiertos para los servicios de Hemato-oncologia, gastroenterología y fisiatría del Hospital Central con destino a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional (grupo 1 ítem 3)	PN HOCEN MI 038 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - AYB EQUIPOS	96-8-201097-23 25/10/2023	Suministro de insumos declarados desiertos para los servicios de Hemato-oncologia, gastroenterología y fisiatría del Hospital Central Con Destino a los Usuarios Del Subsistema De Salud de la policía Nacional (grupo 3)	PN HOCEN MI 038 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - JOMEDICAL SAS	96-8-201614-23 25/01/2024	Suministro de insumos para el servicio de gastroenterología, Hemato-oncologia, unidad de cuidados intensivos del Hospital Central, con destino a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional (grupo 1 ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, y 13)	PN HOCEN MI 053 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - VYGON COLOMBIA S.A	96-8-201617-23 16/02/2024	Suministro de insumos para el servicio de gastroenterología, Hemato-oncologia, unidad de cuidados intensivos del Hospital Central, con destino a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional (grupo 2 ítem 1)	PN HOCEN MI 053 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA SAS	96-8-201618-23 17/01/2024	Suministro de insumos para el servicio de gastroenterología, Hemato-oncologia, Unidad De Cuidados Intensivos Del Hospital Central, con destino a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional (grupo 2 ítems 2, 3 y 4)	PN HOCEN MI 053 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - G BARCO SA	96-8-20741-23 21/07/2023	Suministro de insumos para los servicios de gastroenterología, hemato - oncología, fisiatría y neumología del hospital central, con destino a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional (grupo 2 ítems 2, grupo 4 ítems 1, 2 y 3).	PN HOCEN SA 016 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - INNOVID SAS	96-8-20742-23 21/07/2023	suministro de insumos para los servicios de gastroenterología, hemato - oncología, fisiatría y neumología del hospital central, con destino a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional (grupo 2 ítems 3 y 6)	PN HOCEN SA 016 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	96-8-201615-23 28/12/2023	Suministro De Insumos Para El Servicio De Gastroenterología, Hemato-oncologia, Unidad De Cuidados Intensivos Del Hospital Central, Con Destino A Los Usuarios Del Subsistema De Salud De La Policía Nacional (Grupo 1 Ítem 7)	PN HOCEN MI 053 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - JOMEDICAL SAS	96-8-20744-23 21/07/2023	Suministro De Insumos Para Los Servicios De Gastroenterología, Hemato - Oncología, Fisiatría Y Neumología Del Hospital Central, Con Destino A Los Usuarios Del Subsistema De Salud De La Policía Nacional (Grupo 2 Ítems 4, 5, 8, 9, 10, 11 Y 12)	PN HOCEN SA 016 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - B-BRAUN	96-8-201622-23 28/12/2023	Suministro de insumos de uso común hospitalario con destino a los usuarios del Hospital Central De La Policía Nacional grupo 5 ítems 1 y 2.	PN HOCEN MI 053 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	96-8-20746-23 21/07/2023	Suministro De Insumos Para Los Servicios De Gastroenterología, Hemato - Oncología, Fisiatría Y Neumología Del Hospital Central, Con Destino A Los Usuarios Del Subsistema De Salud De La Policía Nacional (Grupo 1 Ítem 5 Y 6)	PN HOCEN SA 016 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA - MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	96-8-20744-23 21/07/2023	Suministro de insumos para los servicios de gastroenterología, hemato - oncología, fisiatría y neumología del hospital central, con destino a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional (grupo 1 ítem 7).	PN HOCEN SA 016 2023	Ejecutado 100%	NINGUNO

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el Capítulo II, Numeral 2, Literal a, de la Resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*, Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección será:

SELECCIÓN ABREVIADA.

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos...".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las definidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual será verificada por el comité evaluador técnico.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La definida en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual será verificada por el comité evaluador técnico.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3. EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN FINANCIERA

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

El oferente debe presentar los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Titulo1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 5, artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, los indicadores que deben estar contenidos en el (RUP) registro único de proponentes corresponden a la vigencia fiscal 2023, así:

Indicadores de capacidad financiera:

Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a **1,39**

Razón de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior a **0,70.**

Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses) con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **3,16**

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

Indicadores de capacidad organizacional:

Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio) este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,09.**

Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total) este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,05.**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
>= 0,09	>= 0,05	>= 1,39	<= 0,70	>= 3,16

NOTA: Para establecer los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional se tuvo en cuenta el oficio No. GS-2024-042396-DISAN de fecha 31 de mayo de 2024, mediante el cual se remite el resultado del análisis del sector.

Proponentes Extranjeros y/o Multinacionales Extranjeras sin domicilio en el país o sucursal en Colombia, que no estén acreditados y aquellos que no estén obligados a estar inscritos en el RUP deberán presentar los siguientes documentos:

Balance General El proponente deberá anexar Balance General en pesos colombianos, con corte a 31 de diciembre de 2023, clasificado en el Corto y Largo Plazo y el Estado de Resultados, de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes. El Balance General deberá venir debidamente certificado por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 así como debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

No se aceptarán Balances que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar su respectivo balance y cumplir con estos mismos requisitos. Para efectos de Verificación Financiera y organizacional serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.

Dictamen de los Estados financieros. El Oferente que por ley esté obligado a tener Revisor Fiscal, debe presentar dictamen de los Estados Financieros. Notas a los estados financieros del balance general. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios o certificación de vigencia de la inscripción del contador. El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la junta central de contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, cada consorciado o miembro de la unión temporal, deberá presentar el certificado del presente numeral.

Los estados Financieros deberán estar Certificados por el Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, e inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1990, o por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1995.

IDIOMA – Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario para firmar el contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los proponentes deben poder entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla. Para firmar el Contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la Convención de la Apostilla.

FECHA DE CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

MONEDA – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Las disposiciones del proceso en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando el Hospital Central de la Policía Nacional en desarrollo de la verificación financiera y organizacional requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES PLURALES, (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)

NOTA: Para la determinación de los Indicadores Financieros y organizacionales y su correspondiente ponderación se procederá de la siguiente manera: Para los Consorcios o Uniones Temporales se calcularán los Indicadores Financieros en forma individual y el resultado de los mismos se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y la sumatoria de éstos, será considerado para verificar la capacidad del Consorcio o Unión Temporal.

En el caso de consorcios y Uniones temporales el Registro Único de Proponentes (RUP) será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL verificará la información financiera de acuerdo a lo certificado por la cámara de Comercio del domicilio del proponente.

NOTA: En el caso de las Empresas de Servicios Temporales, debe tenerse en cuenta el previsto en los artículos 2.2.6.5.6., 2.2.6.5.7., y 2.2.6.5.8., del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo."

Ponderación de los indicadores por porcentaje de participación

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, rom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sistema alternativo establecido por la POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, el sorteo será realizado en audiencia con el sistema de balotas, a la que se invitará por medio de mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de Manila las balotas con los nombres de las firmas de los oferentes empatados de manera individual y separada, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente preceder con los asistentes de la audiencia a extraer el nombre de la firma seleccionada o favorecida en el desempate.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» –, dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA

Los insumos objeto del presente proceso deberán ser entregados en el Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 69F N°19A – 08, Barrio Montevideo de la ciudad de Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato, quien realizará la verificación técnica.

De ser necesario que las entregas sean realizadas directamente en el Hospital Central Policía Nacional, el supervisor del contrato realizará la coordinación con el responsable del Almacén del Hospital Central, para las entregas que correspondan.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez celebrado el contrato, los insumos objeto de compra deben ser entregados por el **CONTRATISTA en forma de tracto sucesivo** en las condiciones y con las garantías previa coordinacion con el Supervisor de Contrato, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, según la siguiente proyección:

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
1	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	UN	6
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA LONGITUD	UN	6
3	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	UN	4
4	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms, ASA FRIA	UN	7
5	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms ASA FRIA	UN	9
6	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	UN	12
7	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	UN	12
8	CLIPS HEMOSTÁTICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES LONGITUDES PARA GASTROSCOPÍA Y COLONOSCOPÍA	UN	6
9	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	UN	3
10	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	UN	4
11	EMPUJADOR STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	UN	1
12	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7 FR	UN	6
13	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8,5 FR	UN	4
14	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	UN	3
15	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	UN	2
16	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,018 x 450 CMS	UN	1
17	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,025 X 450 cms	UN	3
18	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	UN	5
19	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	UN	3
20	BISTURÍ DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	UN	2
21	VIDEOCAPSULA	UN	4
22	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	6
23	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	6
24	BALON PARA ACALASIA	UN	1
25	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	UN	1
26	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	UN	1
27	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UN	1
28	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UN	1

29	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	UN	1
30	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	UN	1
31	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	UN	5
32	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	UN	3
33	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	UN	1
34	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	UN	4
35	ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	ML	94625
36	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	UN	350
37	CISTOTOMO DE 10FR	UN	1
38	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	UN	2
39	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	UN	1

GRUPO 2 SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR GRUPO)			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO PROMEDIO MENSUAL**
1	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	UN	3
2	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	UN	3

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO PROMEDIO MENSUAL**
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	UN	9
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100mm ADULTO	UN	15
3	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	UN	0
4	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm -1 a 5 cm PEDIATRIA	UN	1
5	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	UN	10
6	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	UN	54
7	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	UN	10
8	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	UN	3
9	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	UN	34

GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO PROMEDIO MENSUAL**
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	UN	5
2	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	UN	5
3	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	UN	12
4	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV100 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	UN	7
5	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	UN	45
6	CATETER ARTERIAL ADULTO	UN	68
7	CATÉTER ARTERIAL PEDIATRICO	UN	10

GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO)			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CONSUMO PROMEDIO MENSUAL**
1	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UN	**10**
2	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UN	**34**
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28G	UN	**13**
4	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	UN	**75**
5	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UN	**18**
6	AGUJA CONCENTRICA	UN	**3**
7	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 25MM X 30G	UN	**4**
8	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 37MM X 26G	UN	**5**
9	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UN	**1**
10	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UN	**1**
11	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UN	**1**

GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	UN	10
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	UN	10
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	UN	180
4	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2,0, LONGITUD MINIMO DE 120 MM, MANDIBULA 1,8 MM	UN	1
5	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO: Ø 2,0 mm, 2 mm, LONGITUD DE TRABAJO MINIMO 100 cm DESECHABLES, SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,8	UN	1
6	BALON DE DILATACIÓN PULMONAR LONGITUD 3.0 CM - 5.5 CM, DIÁMETRO 12-18MM, LONGITUD TOTAL 75 CM	UN	2
7	BOQUILLA DE CARTON	UN	270

Los anteriores datos corresponden a proyección de consumo promedio mes y en ningún caso corresponden a cantidades especificas a entregar. Dichos requerimientos son variables y pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades del servicio.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución hasta **el 26 de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra;** tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D. C., de manera mensual, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Factura electrónica acompañada de constancia de recibo de satisfacción de la prestación del servicio, objeto del contrato suscrita por el supervisor del mismo
b. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor del Contrato.
c. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
d. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
e. Alta de almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "*Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal*" en el Artículo 3. – numeral 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital…*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECECPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según #$16-01-02-001; 96-8-20xxxx-24; hocen.demed@policia.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la Entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#$16-01-02-001; 96-8-20xxxx-24; hocen.deadi@policia.gov.co y hocen.demed@policia.gov.co #$

7. La factura se puede direccionar a la Entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "*Derecho a Turno*" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Nota: Para efectos de consorcio o unión temporal se presentará la factura en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los insumos por parte del contratista, el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional- HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Para aquellos oferentes que resulten adjudicatarios y pertenezcan a contribuyentes del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la Entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda, para el caso de los consorcios y la unión temporal, dicha certificación deberá ser suscrita por los contadores y revisores fiscales de los integrantes del consorcio y/o unión temporal.

Si los documentos en referencia son devueltos por el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos u otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

En desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, los supervisores o quienes hagan sus veces del mismo serán:

Jefe del departamento Médico	Grupo 1 y 2 Insumos servicio de Gastroenterología
	Grupo 4 Insumos servicio de UCI
	Grupo 6 Insumos servicio de Neumología
Responsable del servicio de Hemato - Oncología	Grupo 3 Insumos servicio de Hemato-Oncología
Responsable del servicio de Fisiatría	Grupo 5 Insumos servicio de Fisiatría

Quienes deberán ejercer las funciones de Supervisor del Contrato, los cuales serán nombrados por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe del Departamento Médico del Hospital Central de la Policía Nacional. Para estos efectos, los supervisores estarán sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la Resolución 00090 del 2018, Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 *"Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN"*, y demás normas que regulen la materia.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7 OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de forma **PARCIAL POR GRUPO PARA LOS GRUPOS 2 y 5** (DEBIENDO OFERTAR LA TOTALIDAD DE ÍTEMS QUE CONFORMA EL GRUPO O GRUPOS A OFERTAR) y **PARCIAL POR ÍTEM PARA LOS GRUPOS 1, 3, 4 y 6**, aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa para el precio techo unitario IVA incluido sin afectar el presupuesto asignado al ítem, ítems, grupo o grupos a ofertar.

En caso de que no haya subasta Inversa (electrónica), la Entidad dará aplicabilidad a lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.2.2.6., y Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, aclarando que el porcentaje de

descuento ofertado por el oferente en el sobre No. 2 económico de la plataforma SECOP II, se aplicará al precio techo unitario incluido IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y al Anexo Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La prestación del servicio de salud a los usuarios y a beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional debe prestarse bajo los principios de continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1795 de 2000 "Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional". La atención en el Hospital Central se basa en los principios de calidad total con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios, que a causa de su patologías deban someterse a un procedimiento diagnósticos, intervencionista o de rehabilitación, para lo cual es importante que los servicios cuenten no sólo con recurso humano idóneo, sino también con los elementos e insumos para el logro efectivo del tratamiento y recuperación del paciente.

Gastroenterología: Esta Unidad Hospitalaria cuenta con un servicio de gastroenterología con recurso humano calificado y la tecnología necesaria para la atención integral del usuario en el diagnóstico y tratamiento de las patologías relacionadas con las vías digestivas altas y bajas, razón por la cual se hace necesaria la contratación de los insumos necesarios e indispensables para la atención integral de este tipo de procedimientos.
El servicio de gastroenterología se encarga del estudio y tratamiento de las enfermedades que afectan el sistema digestivo, el cual ocupa desde el esófago hasta las vías digestivas inferiores, abarca el hígado y la función exocrina del páncreas como órganos accesorios del componente digestivo.
Se realizan principalmente los siguientes estudios:
-Endoscopia digestiva - enteroscopia: procedimiento que sirve para examinar el interior del esófago, el estómago y parte del duodeno. La Endoscopia facilita el diagnóstico de síntomas digestivos como acidez, vómitos, náuseas, dificultad para tragar, sangrados o dolor en el abdomen. Permite diagnosticar, o en otros casos prevenir, gastritis, úlceras o tumores. Se puede realizar con o sin sedación de acuerdo con la elección del paciente.
-Colonoscopia: procedimiento realizado habitualmente bajo sedación que permite examinar todo el interior del intestino grueso (recto y colon). La Colonoscopia ayuda al diagnóstico de síntomas como sangrados, diarreas, estreñimiento, dolor abdominal, entre otros. Permite diagnosticar, o en otros casos prevenir, pólipos o cáncer de colon.
- Rectosigmoidoscopia: procedimiento que permite examinar el ano y el interior de la última parte del colon (recto y sigmoides). Este examen se realiza para diagnosticar enfermedades como hemorroides, infecciones del ano, pólipos, inflamaciones del recto o fisuras. Se puede realizar con o sin sedación de acuerdo con la elección del paciente.
Para la realización de los estudios endoscópicos se requiere de insumos y dispositivos para hacer gastrostomías, aguas y material de escleroterapia, balones para dilatación, material desinfectante, entre otros.

Fisiatría: Esta Unidad Hospitalaria cuenta con un servicio de fisiatría con recurso humano calificado y tecnología de punta, para la atención integral del usuario en el diagnóstico y tratamiento de las patologías relacionadas con fisiatría, razón por la cual se hace necesaria la contratación de dichos insumos necesarios e indispensables para la atención integral de este tipo de procedimientos.
El Servicio de Fisiatría se encarga del diagnóstico, prevención y tratamiento de los pacientes con limitaciones funcionales agudas o crónicas (desde cuadros dolorosos hasta lesiones neurológicas complejas como accidentes cerebro vascular o lesiones de la médula espinal), que se presentan como resultado de enfermedades o lesiones, siendo su objetivo principal restaurar la función óptima de los pacientes, según lo permita cada enfermedad y su severidad.
La especialidad enfatiza en la restitución funcional de la persona con el fin de integrarlo al ámbito social, familiar o laboral, siendo un apoyo esencial para la mayoría de especialidades médicas como ortopedia, neurología, neurocirugía, pediatría, neuropediatría, oftalmología, otorrinolaringología, cirugía plástica, geriatría entre otras. Para esto, se basa en el manejo interdisciplinario con todo el grupo de rehabilitación (terapia física, terapia ocupacional, fonoaudiología, trabajo social, psicología), en el uso de aditamentos (ortesis, prótesis y ayudas para la marcha) y en el manejo farmacológico de diferentes manifestaciones o complicaciones de estos pacientes como es el caso del dolor crónico o la espasticidad, la cual puede ser tratada con diferentes fármacos como la toxina botulínica (indicada en el manejo local de la espasticidad, casos en los que es la primera elección).
Como apoyo a esta especialidad, se encuentran las técnicas de electrodiagnóstico que incluyen la electromiografía, las neuroconducciones, las respuestas tardías y los potenciales evocados (visuales, auditivos de tallo cerebral, somatosensoriales, y motores) entre otros.

El Servicio de fisiatría en las áreas de atención hospitalaria y ambulatoria, realiza procedimientos diagnósticos y terapéuticos que requiere contar con los insumos necesarios para la realización de estos procedimientos; dentro de estos procedimientos terapéuticos se encuentra los estudios electrodiagnósticos, en promedio cada mes se están atendiendo 300 pacientes donde está indicado el procedimiento de electromiografía para el cual se requiere del uso de agujas monopolares, concéntricas, agujas electromiografía para toxina botulínica y pasta conductora para hacer las neuroconducciones, por lo que es necesario realizar la adquisición de estos insumos.

Las agujas concéntricas de electromiografía se usan para realizar el procedimiento especial llamado electromiografía de fibra única y se realiza para el diagnóstico de enfermedades de la unión neuromuscular como la miastenia gravis, en la actualidad el equipo de electromiografía con el que cuenta el servicio de fisiatría tiene el software para desarrollar el procedimiento y el personal del servicio tiene la capacitación y experiencia requerida en esta actividad, favoreciendo la atención de los usuarios. Las agujas de electromiografía para toxina botulínica se usan durante la inyección de la toxina botulínica como parte del manejo de los pacientes con espasticidad y distonía, las cuales son secuelas de origen neurológico que generan limitación funcional y dolor al paciente, estas agujas permiten que la inyección del medicamento sea más precisa pues nos permiten identificar de manera correcta el sitio de aplicación del medicamento garantizándole al paciente un procedimiento más efectivo y una acción del medicamento (que es de alto costo) más eficaz y duradera en el tiempo.

Hemato-oncología: Esta Unidad Hospitalaria cuenta con un servicio de Hemato-oncología con recurso humano calificado y equipos necesarios para la atención integral del usuario en el diagnóstico y tratamiento de las patologías relacionadas con enfermedades oncológicas y hematológicas en adultos y niños, razón por la cual se hace necesaria la contratación de dichos insumos necesarios e indispensables para la atención integral de este tipo de procedimientos, bajo parámetros de la más alta calidad y cumpliendo la normatividad regulatoria para el Sector de la Salud.
Los procedimientos se realizan con el fin de brindar diagnóstico y tratamiento ya sea a la patología oncológica, sus complicaciones o consecuencias como dolor de difícil control, entre ellos están:
Terapia antineoplásica, mono o poliquimiotrapia, punciones lumbares, biopsia por aspiración de medula ósea, biopsia de hueso vía percutánea, transfusiones de componentes sanguíneos, recambio plasmático terapéutico, neurolisis o bloqueos de raíces nerviosas, inserción de catéteres venosos, epidurales, intratecales, inyección de medicamentos.
Por lo anterior se requiere de los insumos necesarios que permitan la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos para el control del cáncer y del dolor.

Neumología: Esta Unidad Hospitalaria cuenta con un servicio de neumología con recurso humano calificado y equipos necesarios para la atención integral del usuario en el diagnóstico y tratamiento de las patologías neumológicas, razón por la cual se hace necesaria la contratación de dichos insumos necesarios e indispensables para la atención integral de este tipo de procedimientos, bajo parámetros de la más alta calidad y cumpliendo la normatividad regulatoria para el Sector de la Salud.
Los procedimientos de valoración de la función pulmonar que se realizan en la unidad son espirometria simple y post broncodilatador, medición de presiones inspiratoria PIM y espiratoria PEM, volúmenes pulmonares, caminata de seis minutos, difusión de monóxido de carbono, broncomotricidad con ejercicio
Durante al advenimiento de la pandemia por COVID 19 se ha realizado una modificación de los diferentes protocolos de atención que involucran la liberación de aerosoles por parte del paciente, como las pruebas de función pulmonar donde se usa un neumotacografo que hace parte del espirómetro, y que permiten la lectura de los volúmenes exhalados del paciente en maniobras forzadas de respiración donde hay alta liberación de aerosoles capaces de contaminar el equipo y el ambiente, por lo cual se adicionó al protocolo de atención disponer de filtros desechables de tipo viral que eviten la contaminación cruzada y garantizar la disponibilidad y seguridad del equipo para cada paciente y un ambiente seguro para quien realiza la pruebas de función pulmonar.

UCI: Cuenta con la necesidad de adquirir insumos y dispositivos médicos, para la atención inmediata de los pacientes con alteraciones del ritmo cardiaco, que ponen en riesgo su vida, en cuyo caso se necesita de la adquisición de KIT DE MARCAPASOS EXTERNO, catéteres c o líneas arteriales, para lo cual no existen otras alternativas de atención.

Es primordial comprender que las áreas de alta complejidad, no solo deben mantener vivo al individuo sino tienen como fin de reintegrar al individuo a su núcleo familiar y social, con la mejor calidad de vida posible. Es por esto y atendiendo los principios de solidaridad, universalidad, eficiencia y eficacia a través de los cuales se busca garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, un manejo integral durante su estancia en la Unidad de Cuidados Intensivos, se debe contar con la tecnología y dispositivos apropiados para el manejo requerido.

Respecto a los insumos que no se han contratado en las últimas vigencias, está necesidad ha sido cubierta con las existencias del almacén.

Se requiere de manera prioritaria contar con estos insumos durante la vigencia 2023. La necesidad se encuentra soportada en el Plan de Adquisiciones correspondiente.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte el valor estimado de la contratación y teniendo en cuenta que en el sector existe pluralidad de oferentes con quienes se pueden adquirir insumos, se convoca a empresas de gran reconocimiento de origen nacional y extranjero y a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

Conjuntamente, se identifican aquellas entidades estatales que han contratado bienes o insumos de similares o iguales características con el fin de confrontar los precios de compra frente a los precios de mercado y se tienen en cuenta aquellas empresas con quienes se han adquirido estos insumos en vigencias anteriores, tomando como antecedente los precios históricos de los últimos tres años.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada – subasta inversa (electrónica), todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurran a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo especifico objeto del presente proceso.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado y análisis de precios históricos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Las empresas dedicadas al suministro de insumos Hemato-oncología, Gastroenterología, Fisiatría, Neurología, Neumología, Unidad De Cuidados Intensivos son empresas reconocidas del sector, con la experiencia, el conocimiento, el recurso humano capacitado, garantizando el suministro.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, transporte, empaque, fletes, impuestos (si los hubiere), repuestos, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Una vez revisados los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, **www.colombiacompra.gov.co**, se concluye que no se han realizado procesos contractuales con las características y especificaciones técnicas de los ítems requeridos, por lo cual no hay contratos con otras entidades que obren como antecedentes para el presente proceso de selección.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS:

GRUPO 1 GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)										
ITEM	DESCRIPCION ITEMS	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2021	VALOR CONTRATO 2021+IPC (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2022	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO
1	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	GBARCO	96-8-20741-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 151.065,13	$ 165.083,98	$ 165.083,98
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA LONGITUD	INNOVID	96-8-20742-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 177.024,50	$ 193.452,37	$ 193.452,37

3	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	INNOVID	96-8-20742-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 833.439,11	$ 910.782,26	$ 910.782,26
4	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms, ASA FRIA	JOMEDICAL INNOVID S.A.S	96-8-201963-21 96-8-101614-23	$ 129.690,00	$ 169.329,54	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 212.415,00	$ 232.127,11	$ 232.127,11
5	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms ASA FRIA	JOMEDICAL INNOVID S.A.S	96-8-201983-21 96-8-201614-23	$ 138.214,00	$ 180.456,89	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 213.091,79	$ 232.866,71	$ 232.866,71
6	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCION DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	JOMEDICAL	96-8-201614-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 63.617,90	$ 69.521,64	$ 69.521,64
7	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCION DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	JOMEDICAL	96-8-201614-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 63.617,90	$ 69.521,64	$ 69.521,64
8	CLIPS HEMOSTÁTICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES LONGITUDES PARA GASTROSCOPÍA Y COLONOSCOPÍA	JOMEDICAL	96-8-201614-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 550.817,78	$ 601.933,66	$ 601.933,66
9	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	JOMEDICAL	96-8-201614-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 282.301,60	$ 308.499,19	$ 308.499,19
10	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	INNOVID JOMEDICAL	96-8-20943-22 96-8-201614-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 275.087,00	$ 340.031,05	$ 282.301,60	$ 308.499,19	$ 308.499,19
11	EMPUJADOR STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	M&M EQUIPOS MEDICOS S.A.S TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA	96-8-20944-22 96-8-201666-22 96-8-201615-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 614.376,00	$ 759.476,47	$ 653.220,00	$ 713.838,82	$ 713.838,82
12	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7 FR	JOMEDICAL	96-8-201983-21	$ 191.281,79	$249.756,77	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 249.746,77
13	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8,5 FR	INNOVID	96-8-20943-22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 141.930,00	$ 175.450,37	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 175.450,37
14	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	JOMEDICAL	96-8-201983-21	$ 191.281,79	$249.746,77	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 249.746,77
15	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	INNOVID	96-8-20943-22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 304.198,00	$ 376.042,07	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 376.042,07
16	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,018 x 450 CMS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
17	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,025 X 450 cms	JOMEDICAL	96-8-101614-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 785.559,51	$ 858.459,43	$ 858.459,43
18	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0.035 PUNTA ANGULADA	JOMEDICAL	96-8-201983-21 96-8-20744-23	$ 586.455,00	$765.704,04	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 668.585,51	$ 728.422,78	$ 728.422,78
19	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	INNOVID JOMEDICAL	96-8-201982-21 96-8-20744-23	$ 663.401,00	$866.168,46	$ 663.401,00	$ 820.079,97	$ 536.633,06	$ 586.432,61	$ 586.432,61
20	BISTURI DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
21	VIDEOCAPSULA	TM MEDICAS	96-8-201560-22 96-8-201616-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$2.450.000,00	$3.028.629,63	$3.212.405,00	$3.510.516,18	$3.510.516,18
22	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	JOMEDICAL	96-8-20744-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 738.769,90	$ 807.327,74	$ 807.327,74
23	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	INNOVID JOMEDICAL	96-8-20943-22 96-8-20744-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 515.245,00	$ 636.933,17	$ 469.521,66	$ 513.093,27	$ 513.093,27
24	BALON PARA ACALASIA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
25	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	B-BRAUN	96-8-201622-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 64.352,00	$ 70.323,87	$ 70.323,87

26	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
27	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	INNOVID	96-8-201982-21	$3.300.000,00	$4.308.639,77	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 4.308.639,77
28	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	INNOVID	96-8-201982-21	$3.278.222,00	$4.280.205,36	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 4.280.205,36
29	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
30	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
31	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCIÓN DE LITOTRIPSIA (COMPATIBLE CON PISTOLA TIPO ALLIANCE BOSTON SCIENTIFIC)	INNOVID	96-8-20943-22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$1.405.404,00	$1.737.325,80	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 1.737.325,80
32	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA DISTRICLINICOS	96-8-201666-22 96-8-201099-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	473.070,00	584.797,48	$ 569.100,00	$ 621.912,48	$ 621.912,48
33	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	JOMEDICAL	96-8-20744-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$2.670.066,07	$2.917.848,20	$2.917.848,20
34	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
35	ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	JOMEDICAL	96-8-20744-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 56,83	$ 62,10	$ 62,10
36	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	JOMEDICAL	96-8-20744-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 5.664,40	$ 6.190,06	$ 6.190,06
37	CISTOTOMO DE 10FR PARA USO EN ECOENDOSCOPIA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
38	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
39	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

Para los ítems 12, 14, 27 y 28 se toma como precios de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la vigencia 2021+IPC (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) estableciendo este último como el valor a considerar.

Para los ítems 13, 15 y 31 se toma como precios de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la vigencia 2022+ IPC (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) estableciendo este último como el valor a considerar.

Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 32, 33, 35 y 36 se tomó como precios de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la vigencia 2023 + IPC 2023 (9,28%) estableciendo este último como el valor a considerar.

Para los ítems 16, 20, 24, 26, 29, 30, 34, 37, 38 y 39 no se contrató para las vigencias 2021, 2022 y 2023 por lo tanto no se registra precio histórico

GRUPO 2 ECOENDOSCOPIO (PARCIAL POR GRUPO)										
ITEM	DESCRIPCION ITEMS	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2021	VALOR CONTRATO 2021+IPC (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2022	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO
1	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

2	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

Para los ítems 1 y 2 no se contrató para las vigencias 2021, 2022 y 2023 por lo tanto no se registra precio histórico

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)										
ITEM	DESCRIPCION ITEMS	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2021	VALOR CONTRATO 2021+IPC (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2022	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO
1	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	CMC MEDICAL	96-8-20360-22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$111.238,82	$ 137.510,69	$111.776,16	$122.148,99	$ 122.148,99
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100mm ADULTO	CMC MEDICAL DISTRICLINICOS	96-8-20360-22 96-8-201099-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 84.673,26	$ 104.671,00	$164.733,33	$180.020,58	$ 180.020,58
3	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
4	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
5	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	DISTRICLINICOS	96-8-201099-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$167.665,00	$183.224,31	$ 183.224,31
6	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	VYGON	96-8-201251-22 96-8-201100-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 13.679,05	$ 16.909,70	$ 17.205,93	$18.802,64	$ 18.802,64
7	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	VYGON	96-8-201251-22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$982.680,00	$1.214.764,80	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$1.214.764,80
8	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	MEDTRONIC	96-8-20746-23	$363.870,00	$434.742,21	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$457.126,54	$499.547,88	$499.547,88
9	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	LM INSTRUMENS	96-8-20745-23	$ 95.008,00	$ 124.047,04	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$109.094,84	$119.218,84	$119.218,84

Para el ítem 7 se toma como precio de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la vigencia 2022 IPC (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) estableciendo este último como el valor a considerar.

Para los ítems 1, 2, 5, 6, 8 y 9 se tomó como precios de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la vigencia 2023 + IPC 2023 (9,28%) estableciendo este último como el valor a considerar.

Para los ítems 3 y 4 no se contrató para las vigencias 2021, 2022 y 2023 por lo tanto no se registra precio histórico

GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)										
ITEM	DESCRIPCION ITEMS	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2021	VALOR CONTRATO 2021+IPC (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2022	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	ST JUDE	96-8-20748-23	$121.000,00	$ 157.983,46	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 200.000,00	$ 218.560,00	$ 218.560,00
2	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	ST JUDE	96-8-20748-23	$ 55.000,00	$ 71.810,66	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 68.000,00	$ 74.310,40	$ 74.310,40
3	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	EDWARDS	96-8-201618-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 93.066,09	$ 101.702,63	$ 101.702,63
4	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV100 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	EDWARDS	96-8-201618-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$1.557.710,00	$1.702.265,49	$1.702.265,49
5	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
6	CATETER ARTERIAL ADULTO	VYGON	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 37.000,00	$ 40.433,60	$ 40.433,60
7	CATÉTER ARTERIAL PEDIATRICO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

Para los ítems 1, 2, 3, 4 y 6 se tomó como precios de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la vigencia 2023 + IPC 2023 (9,28%) estableciendo este último como el valor a considerar.

Para los ítems 5 y 7 no se contrató para las vigencias 2021, 2022 y 2023 por lo cual no se registra precio histórico

GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO)										
ITEM	DESCRIPCION ITEMS	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2021	VALOR CONTRATO 2021+IPC (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2022	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO
1	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
2	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28G	A Y B EQUIPOS MEDICOS	96-8-201904-21 96-8-20981-22 96-8-201097-23	$ 19.116,00	$ 24.958,78	$20.409,00	$ 25.229,10	$ 23.090,76	$ 25.233,58	$ 25.233,58
4	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	A Y B EQUIPOS MEDICOS	96-8-201904-21 96-8-20981-22 96-8-201097-23	$ 19.116,00	$ 24.958,77	$20.409,00	$ 25.229,10	$ 23.090,76	$ 25.233,58	$ 25.229,10
5	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	A Y B EQUIPOS MEDICOS	96-8-201904-21 96-8-20981-22 96-8-201097-23	$ 19.116,00	$ 24.958,77	$20.409,00	$ 25.229,10	$ 23.090,76	$ 25.233,58	$ 25.229,10
6	AGUJA CONCENTRICA	A Y B EQUIPOS MEDICOS	96-8-20981-22 96-8-201097-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$54.488,00	$ 67.356,72	$ 53.900,00	$ 58.901,92	$ 58.901,92
7	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 25MM X 30G	A Y B EQUIPOS MEDICOS	96-8-20981-22 96-8-201097-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$99.127,00	$ 122.538,35	$ 110.000,00	$ 120.208,00	$ 120.208,00
8	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 37MM X 26G	A Y B EQUIPOS MEDICOS	96-8-20981-22 96-8-201097-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$99.127,00	$ 122.538,35	$ 110.000,00	$ 120.208,00	$ 120.208,00
9	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
10	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
11	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

Para los ítems 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se tomó como precios de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la vigencia 2023 + IPC 2023 (9,28%) estableciendo este último como el valor a considerar.

Para los ítems 1, 2, 9, 10 y 11 no se contrató para las vigencias 2021, 2022 y 2023 por lo cual no se registra precio histórico

GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)										
ITEM	DESCRIPCION ITEMS	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2021	VALOR CONTRATO 2021+IPC (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2022	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2022 (13,12%) + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO CONTRATO 2023	PRECIO HISTORICO CONTRATO + IPC 2023 (9,28%)	PRECIO HISTORICO
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	G BARCO S.A	96-8-20741-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 122.812,76	$ 134.209,78	$134.209,78
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	G BARCO S.A	96-8-20741-23	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 183.467,06	$ 200.492,80	$ 200.492,80
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	G BARCO S.A	96-8-201486-21 96-8-20741-23	$12.000,00	$ 15.667,78	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 21.271,25	$ 23.245,22	$ 23.245,22
4	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2.0, LONGITUD MINIMO DE 120 MM, MANDIBULA 1,8 MM	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
5	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO: Ø 2,0 mm. 2 MM, LONGITUD DE TRABAJO MINIMO 100 cm DESECHABLES, SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,6	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
6	BALON DE DILATACIÓN PULMONAR LONGITUD 3.0 CM - 5.5 CM, DIÁMETRO 12-	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA	96-8-201666-22	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$804.870,00	$ 994.960,46	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 994.960,46

	18MM, LONGITUD TOTAL 75 CM									
7	BOQUILLA DE CARTON	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

Para el ítem 6 se toma como precio de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la vigencia 2022+ IPC (13,12%) + IPC 2023 (9,28%) estableciendo este último como el valor a considerar.

Para los ítems 1, 2 y 3 se tomó como precios de referencia los valores adjudicados en los contratos celebrados en la vigencia 2023 + IPC 2023 (9,28%) estableciendo este último como el valor a considerar.

Para los ítems 4, 5 y 7 no se contrató para las vigencias 2021, 2022 y 2023 por lo tanto no se registra precio histórico

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez consultados los CATÁLOGOS IAD, publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el suministro de los insumos a contratar NO SE ENCUENTRA RELACIONADA EN ESTOS, (Link de la consulta https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

GRUPO 1 SERVICIO GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)											
ITEM	INSUMO	COTIZACION 1 INNOVID	COTIZACION 2 TECNOLOGIAS MEDICAS	COTIZACION 3 LM INSTRUMENTS	COTIZACION 4 JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S JOMEDICAL S.A.S.	COTIZACION 5 G BARGO S.A	COTIZACION 6 DISTRICLINICOS S.A.S	COTIZACION 7 TM MEDICAS S.A.S	COTIZACION 8 B. Braun Medical S.A.	COTIZACION 9 BIOTRONITE CH	PRECIO DE MERCADO
1	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	$150.000,00	$ 195.442,00	$ 271.476,00	$ 150.020,00	$141.610,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 141.610,00
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA LONGITUD	$150.000,00	$ 195.442,00	$ 272.510,00	$ 150.020,00	$141.610,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 141.610,00
3	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	$660.000,00	$950.040,00	NO COTIZO	$ 925.000,00	NO COTIZO	$863.940,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 660.000,00
4	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms, ASA FRIA	$180.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 238.000,00	$150.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 150.020,00
5	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms ASA FRIA	$180.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 238.000,00	$202.300,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 180.000,00
6	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	$75.000,00	$ 72.847,00	$ 117.027,00	$ 59.500,00	$ 90.440,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 59.500,00
7	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	$75.000,00	$ 72.847,00	$ 101.150,00	$ 59.500,00	$ 90.440,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 59.500,00
8	CLIPS HEMOSTÁTICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES	NO COTIZO	$1.365.703,00	$1.132.699,00	$ 773.500,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$1.090.634,00

	LONGITUDES PARA GASTROSCOPÍA Y COLONOSCOPÍA										
9	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	$290.000,00	$ 420.700,00	NO COTIZO	$300.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 290.000,00
10	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	$290.000,00	$ 420.700,00	NO COTIZO	$ 300.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 290.000,00
11	EMPUJADOR STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	$290.000,00	$ 694.280,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 492.140,00
12	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7 FR	$210.000,00	$ 420.700,00	NO COTIZO	$ 250.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 210.000,00
13	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8,5 FR	$210.000,00	420.700,00	NO COTIZO	$250.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 210.000,00
14	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	$210.000,00	$ 420.700,00	NO COTIZO	$ 250.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 210.000,00
15	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	$500.000,00	$ 694.280,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 597.140,00
16	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,018 x 450 CMS	$725.900,00	$ 871.833,27	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 798.866,64
17	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,025 X 450 cms	NO COTIZO	$ 762.635,00	$1.688.610,00	$ 925.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$1.125.415,00
18	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	$850.000,00	$762.635,00	$1.688.610,00	$714.000,00	$1.095.950,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$1.022.239,00
19	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	$630.000,00	$722.957,00	$1.060.290,00	$773.500,00	$1.285.200,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 894.389,40
20	BISTURÍ DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	$710.000,00	NO COTIZO	$1.060.290,00	$ 773.500,00	$1.289.960,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 958.437,50
21	VIDEOCAPSULA	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$3.404.590,00	NO COTIZO	$ 3.032.596,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$3.032.596,00
22	BALON, DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	$1.000.000,00	$1.067.577,00	NO COTIZO	$ 982.500,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$1.016.692,33
23	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	NO COTIZO	$ 720.680,00	$ 1.090.000,00	$ 773.500,00	$ 1.095.990,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 920.042,50
24	BALON PARA ACALASIA	$2.737.000,00	$3.395.454,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$3.066.227,00
25	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 72.074,00	NO COTIZO	$ 72.074,00
26	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	$3.000.000,00	4.610.600,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$3.805.300,00
27	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	$2.900.000,00	$4.767.070,00	NO COTIZO	$3.200.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$2.900.000,00
28	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	$2.900.000,00	$4.767.070,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$2.900.000,00
29	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$1.071.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$1.071.000,00
30	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$1.071.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$1.071.000,00

	PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA										
31	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	NO COTIZO	$2.031.075,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$2.031.075,00
32	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	NO COTIZO	$ 631.970,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 785.400,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 631.970,00
33	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$2.737.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$2.737.000,00
34	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	$595.000,00	$ 484.136,27	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 484.136,27
35	ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	NO COTIZO	NO COTIZO	$55,99	$ 60,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 60,00
36	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 11.948,28	$ 4.760,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 8.354,14
37	CISTOTOMO DE 10FR PARA USO EN ECOENDOSCOPIA	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$.254.200,00	$2.254.200,00
38	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 243.950,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 260.159	$ 252.054,50
39	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	NO COTIZO	$ 13.650.000,00	NO COTIZO	$ 1.428.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$2.257.430,00	$1.428.000,00

Para establecer el precio de mercado del GRUPO 1, se tomó el valor de las cotizaciones que se obtuvieron a través de una invitación publicada en SECOP II – EM-019-2024 y mediante correos electrónicos, a lo cual respondieron las firmas INNOVID, TECNOLOGIAS MEDICAS, JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S.JOMEDICAL S.A.S., G BARCO S.A, DISTRICLINICOS S.A.S, TM MEDICAS S.A.S, Braun Medical S.A, BIOTRONITECH; para establecer el precio de mercado para los casos en que se presentaron hasta dos cotizaciones, se toma el valor promedio de las cotizaciones por cada ítem (suma del valor cotizaciones / Numero de cotizaciones) permitiendo la pluralidad de oferentes, luego se establece la diferencia entre el promedio de las cotizaciones y el precio histórico (precio histórico - promedio cotizaciones) por cada ítem, se determina la diferencia en porcentaje (%) entre el valor del precio histórico y la diferencia entre el promedio de las cotizaciones; si este valor es menor o igual al 20%, se toma como precio de mercado el valor promedio de las cotizaciones para cada ítem; si la diferencia es mayor al 20% se establece como precio del mercado el menor valor de las cotizaciones, para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor de precio de mercado el promedio de las cotizaciones, quedando así:

Para el **GRUPO 1 SERVICIO GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)** los item 11, 15, 16, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 e item 38 se presentaron una o dos cotizaciones quedando asi el valor del precio de mercado:

Para los items 11, e item 15, se toma como precio de mercado el menor valor cotizado toda vez que la diferencia en porcentaje es superior al 20%.

Para los items 16, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 e item 38, se toma como precio de mercado el promedio del valor cotizado, ya que la diferencia en porcentaje es superior al 20%.

Para los casos en que se presentaron más de dos cotizaciones, se toma el valor de la mediana de las cotizaciones por cada ítem, luego se establece la diferencia entre la mediana de las cotizaciones y el precio histórico (precio histórico - mediana cotizaciones) por cada ítem, se determina la diferencia en porcentaje (%) entre el valor del precio histórico y la diferencia entre mediana de las cotizaciones; si este valor es menor o igual al 20%, se toma como precio de mercado el menor valor de las cotizaciones para cada ítem; si la diferencia es mayor al 20% se establece como precio del mercado el valor de la mediana de las cotizaciones, para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor de precio de mercado el promedio de las cotizaciones, quedando así:

Para el **GRUPO 1 SERVICIO GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)** los items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 27 e item 39, se presentaron tres o mas cotizaciones quedando así el valor del precio de mercado:

Para los items 2, 4, 8, 13, 19, 22, 23 e item 27, se toma como precio de mercado el menor valor cotizado toda vez que la diferencia en porcentaje es superior al 20%.

Para los items 1, ,3, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 17, 18, 20 e item 39, se toma como precio de mercado el promedio del valor cotizado, ya que la diferencia en porcentaje es inferior al 20%.
Para el caso del item 39, AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19, se valida con el proveerdor COTIZACION 2 TECNOLOGIAS MEDICAS, el valor cotizado, no se corresponde con el insumo por lo tanto esta cotización no se tiene encuenta para este item.

GRUPO 2 SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR GRUPO)					
ITEM	INSUMO	COTIZACION 1 JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S.JOMEDICAL S.A.S.	COTIZACION 2 BIOTRONITECH	COTIZACION 3 TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA	PRECIO DE MERCADO
1	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	$ 1.428.000,00	$ 2.140.810,00	$ 1.501.479,00	$ 1.428.000,00
2	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	$ 1.428.000,00	$ 2.581.110,00	$ 3.088.884,00	$ 1.428.000,00

Para establecer el precio de mercado del GRUPO 2, se tomó el valor de las cotizaciones que se obtuvieron a través de una invitación publicada en SECOP II – EM-019-2024 y mediante correos electrónicos, a lo cual respondieron las firmas JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S.JOMEDICAL S.A.S., BIOTRONITECH, TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA; para establecer el precio de mercado se toma el valor promedio de las cotizaciones por cada ítem (suma del valor cotizaciones / Numero de cotizaciones), se establece como precio del mercado el promedio de las cotizaciones, para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tiene en cuenta como valor de precio de mercado el promedio de las cotizaciones, quedando así:

Para el **Grupo 2** SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA ECOENDOSCOPIO (PARCIAL POR GRUPO), para los items 1 e item 2, se toma como precio de mercado el valor promedio de las cotizaciones.

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)											
ITEM	INSUMO	COTIZACION 1 G BARCO S.A	COTIZACION 2 DISTRICLINICOS S.A.S	COTIZACION 3 B. Braun Medical S.A	COTIZACION 4 VYGON	COTIZACION 5 TM MEDICAS S.A.S	COTIZACION 6 I.M INSTRUMENTS	COTIZACION 7 MEDTRONIC	COTIZACION 8 CMC MEDICAL SAS	COTIZACION 9 POLIFARMA SAS	PRECIO DE MERCADO
1	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	NO COTIZO	$120.428,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 273.700,00	NO COTIZO	$ 197.064,00
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100mm ADULTO	NO COTIZO	$ 106.029,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 240.975,00	NO COTIZO	$ 106.029,00
3	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	NO COTIZO	$ 106.029,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 416.500,00	NO COTIZO	$ 261.264,50
4	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	NO COTIZO	$ 106.029,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 240.975,00	NO COTIZO	$ 173.502,00
5	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	$ 191.542,00	$187.187,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 181.820,50	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 273.700,00	NO COTIZO	$ 181.820,50
6	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	NO COTIZO	NO COTIZO	$59.000,00	$ 31.210,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$36.324,00	NO COTIZO	$ 42.178,00
7	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.761.250,00	$ 1.300.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$2.230.000,00	NO COTIZO	$1.770.416,67
8	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 488.750,00	$ 971.208,00	NO COTIZO	$ 729.979,00
9	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 189.600,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 109.095,00	NO COTIZO	$ 420.000,00	$ 130.769,00	$ 212.366,00

Para establecer el precio de mercado GRUPO 3, se tomó el valor de las cotizaciones que se obtuvieron a través de una invitación publicada en SECOP II – EM-019-2024 y mediante correos electrónicos, a lo cual respondieron las firmas G BARCO S.A, DISTRICLINICOS S.A.S, BRAUN MEDICAL S.A, VYGON, TM MEDICAS S.A.S, LM INSTRUMENTS, MEDTRONIC, CMC MEDICAL SAS, POLIFARMA SAS; para establecer el precio de mercado para los casos en que se presentaron hasta dos cotizaciones, se toma el valor promedio de las cotizaciones por cada ítem (suma del valor cotizaciones / Numero de cotizaciones) permitiendo la pluralidad de oferentes, luego se establece la diferencia entre el promedio de las cotizaciones y el precio histórico (precio histórico - promedio cotizaciones) por cada ítem, se determina la diferencia en porcentaje (%) entre el valor del precio histórico y la diferencia entre el promedio de las cotizaciones; si este valor es menor o igual al 20%, se toma como precio de mercado el valor promedio de las cotizaciones para cada ítem; si la diferencia es mayor al 20% se establece como precio del mercado el menor valor de las cotizaciones, para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor de precio de mercado el promedio de las cotizaciones, quedando así:

Para el **GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)** los item 1, 2, 3, 4, e item 8 se presentaron una o dos cotizaciones quedando asi el valor del precio de mercado:

Para los items 1, e item 8, se toma como precio de mercado el menor valor cotizado toda vez que la diferencia en porcentaje es superior al 20%.

Para los items 2, 3 e item 4, se toma como precio de mercado el promedio del valor cotizado, ya que la diferencia en porcentaje es superior al 20%.

Para los casos en que se presentaron más de dos cotizaciones, se toma el valor de la mediana de las cotizaciones por cada ítem, luego se establece la diferencia entre la mediana de las cotizaciones y el precio histórico (precio histórico - mediana cotizaciones) por cada ítem, se determina la diferencia en porcentaje (%) entre el valor del precio histórico y la diferencia entre mediana de las cotizaciones; si este valor es menor o igual al 20%, se toma como precio de mercado el menor valor de las cotizaciones para cada ítem; si la diferencia es mayor al 20% se establece como precio del mercado el valor de la mediana de las cotizaciones, para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor de precio de mercado el promedio de las cotizaciones, quedando así:

Para el **GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)** los items 5, 6, 7 e item 9, se presentaron tres o mas cotizaciones quedando así el valor del precio de mercado:

Para los items 6, 7 e item 9, se toma como precio de mercado el menor valor cotizado toda vez que la diferencia en porcentaje es superior al 20%.

Para los ítem 5, se toma como precio de mercado el promedio del valor cotizado, ya que la diferencia en porcentaje es inferior al 20%.

GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)					
ITEM	INSUMO	COTIZACION 1 Edwards Life sciences Colombia SAS	COTIZACION 2 VYGON	COTIZACION 1 ABBOTT	PRECIO DE MERCADO
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 320.000,00	$ 320.000,00
2	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 82.000,00	$ 82.000,00
3	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	$ 86.027,48	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 86.027,48
4	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV100 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	$ 1.439.900,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.439.900,00
5	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	$ 86.027,48	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 86.027,48
6	CATETER ARTERIAL ADULTO	NO COTIZO	$ 50.000,00	NO COTIZO	$ 50.000,00
7	CATETER ARTERIAL PEDIATRICO	NO COTIZO	$ 87.000,00	NO COTIZO	$ 87.000,00

Para establecer el precio de mercado GRUPO 4, se tomó el valor de las cotizaciones que se obtuvieron a través de una invitación publicada en SECOP II – EM-019-2024 y mediante correos electrónicos, a lo cual respondieron las firmas ABBOTT, EDWARDS LIFE SCIENCES COLOMBIA SAS, VYGON; ya que fueron las únicas firmas que presentaron cotización para cada uno de los ítems del grupo. Para establecer el precio de mercado se toma el valor promedio de las cotizaciones validas por cada ítem (suma del valor cotizaciones / Numero de cotizaciones, para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor de precio de mercado el promedio de las cotizaciones, quedando así:

Para el **GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)** los items los items 1, 2, 3, 4, 5, 6 e item 7, se toma como precio de mercado el valor promedio de las cotizaciones validas.

GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO)				
ITEM	INSUMO	COTIZACION 1 AYD EQUIPOS MEDICOS	2 INSTRUMENTACION SA	PRECIO DE MERCADO
1	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	$ 70.000,00	$ 106.667	$ 88.333,33
2	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	$ 47.000,00	$ 70.333	$ 58.666,67
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28G	$ 25.228,00	$ 39.134	$ 32.180,82
4	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	$ 25.228,00	$ 39.134	$ 32.180,82

5	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	$ 25.226,00	$ 39.134	$ 32.180,82
6	AGUJA CONCENTRICA	$ 58.901,00	$ 73.304	$ 58.901,00
7	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULÍMICA 25MM X 30G	$ 120.190,00	$ 303.450	$ 211.820,00
8	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULÍMICA 37MM X 26G	$ 120.190,00	$ 303.450	$ 211.820,00
9	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	$ 278.460,00	$ 471.240	$ 374.850,00
10	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	$ 368.900,00	$ 773.500	$ 571.200,00
11	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	$ 345.100,00	$ 678.300	$ 511.700,00

Para establecer el precio de mercado GRUPO 5, se tomó el valor de las cotizaciones que se obtuvieron a través de una invitación publicada en SECOP II – EM-019-2024 y mediante correos electrónicos, a lo cual respondieron las firmas AYB EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTACION SA; para establecer el precio de mercado para los casos en que se presentaron hasta dos cotizaciones, se toma el valor promedio de las cotizaciones por cada ítem (suma del valor cotizaciones / Numero de cotizaciones) permitiendo la pluralidad de oferentes, luego se establece la diferencia entre el promedio de las cotizaciones y el precio histórico (precio histórico - promedio cotizaciones) por cada ítem, se determina la diferencia en porcentaje (%) entre el valor del precio histórico y la diferencia entre el promedio de las cotizaciones; si este valor es menor o igual al 20%, se toma como precio de mercado el valor promedio de las cotizaciones para cada ítem; si la diferencia es mayor al 20% se establece como precio del mercado el menor valor de las cotizaciones, para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor de precio de mercado el promedio de las cotizaciones, quedando así:

Para el **GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO),** los item 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 e item 11 se presentaron una o dos cotizaciones quedando asi el valor del precio de mercado:

Para los items 3, 4, 5, 7, e item 8, se toma como precio de mercado el menor valor cotizado toda vez que la diferencia en porcentaje es superior al 20%.

Para los items 1, 2, 6, 9, 10 e item 11, se toma como precio de mercado el promedio del valor cotizado, ya que la diferencia en porcentaje es superior al 20%.

GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)								
ITEM	INSUMO	COTIZACION 1 INNOVID	COTIZACION 2 JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S.JOMEDICAL S.A.S.	COTIZACION 3 G BARCO S.A	COTIZACION 4 B. Braun Medical S.A.	COTIZACION 5 INVERMEDICA	COTIZACION 6 TECNOLOGIAS MEDICA COLOMBIA	PRECIO DE MERCADO
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 123.879,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 123.879,00
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 187.028,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 187.028,00
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 19.159,00	NO COTIZO	$ 14.161,00	NO COTIZO	$ 16.660,00
4	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2,0, LONGITUD MINIMO DE 120 MM, MANDIBULA 1,8 MM	$ 200.000,00	$ 1.190.000,00	$ 94.010,00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 147.005,00
5	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO: Ø 2.0 mm. 2 MM, LONGITUD DE TRABAJO MINIMO 100 cm DESECHABLES, SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,8	$ 200.000,00	$ 1.547.000,00	NO COTIZO	$ 1.830.170,00	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 200.000,00
6	BALON DE DILATACIÓN PULMONAR LONGITUD 3,0 CM - 5.5 CM, DIÁMETRO 18-20 MM, LONGITUD de trabajo del catéter 75 CM	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 1.040.530,00	$ 1.040.530,00
7	BOQUILLA DE CARTON	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	$ 917,49	NO COTIZO	$ 917,49

Para establecer el precio de mercado GRUPO 6, se tomó el valor de las cotizaciones que se obtuvieron a través de una invitación publicada en SECOP II – EM-019-2024 y mediante correos electrónicos, a lo cual respondieron las firmas INNOVID, JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S.JOMEDICAL S.A.S., G BARCO S.A, B. BRAUN MEDICAL S.A., INVERMEDICA., TECNOLOGIAS MEDICA COLOMBIA; para establecer el precio de mercado para los casos en que se presentaron hasta dos cotizaciones, se toma el valor promedio de las cotizaciones por cada ítem (suma del valor cotizaciones / Numero de cotizaciones) permitiendo la pluralidad de oferentes, luego se establece la diferencia entre el promedio de las cotizaciones y el precio histórico (precio histórico - promedio cotizaciones) por cada ítem, se determina la diferencia en porcentaje (%) entre el valor del precio histórico y la diferencia entre el promedio de las cotizaciones; si este valor es menor o igual al 20%, se toma como precio de mercado el valor promedio de las cotizaciones para cada ítem; si la diferencia es mayor al 20% se establece como precio del mercado el menor valor de las cotizaciones, para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor de precio de mercado el promedio de las cotizaciones, quedando así:

Para el **GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM),** los item 1, 2, 3, 6, e item 8 se presentaron una o dos cotizaciones quedando asi el valor del precio de mercado:

Para los items los item 1, 2, 3, 6, e item 8, se toma como precio de mercado el promedio del valor cotizado, ya que la diferencia en porcentaje es superior al 20%.

Para los casos en que se presentaron más de dos cotizaciones, se toma el valor de la mediana de las cotizaciones por cada ítem, luego se establece la diferencia entre la mediana de las cotizaciones y el precio histórico (precio histórico - mediana cotizaciones) por cada ítem, se determina la diferencia en porcentaje (%) entre el valor del precio histórico y la diferencia entre mediana de las cotizaciones; si este valor es menor o igual al 20%, se toma como precio de mercado el menor valor de las cotizaciones para cada ítem; si la diferencia es mayor al 20% se establece como precio del mercado el valor de la mediana de las cotizaciones, para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor de precio de mercado el promedio de las cotizaciones, quedando así:

Para el **GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM),** los items 4 e item 5, se presentaron tres o mas cotizaciones quedando así el valor del precio de mercado:

Para los items 4 e item 5, se toma como precio de mercado el promedio del valor cotizado, ya que la diferencia en porcentaje es inferior al 20%.

Para el caso de la cotizacion items 4 y 5, no se tiene en cuenta cotización del preoveedor JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S.JOMEDICAL S.A.S., ya que se valida los insumos cotizados y el valor corresponde a pinzas reutilizables, no correspondiendo a las especificaciones tecnicas solicitadas.

Para el caso de la cotizacion items 5, no se tiene en cuenta cotización del preoveedor Braun Medical S.A., ya que se valida los insumos cotizados y el valor corresponde a pinzas reutilizables, no correspondiendo a las especificaciones tecnicas solicitadas.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 1 SERVICIO GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 165.083,98	$ 141.610,00	$ 141.610,00
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA LONGITUD	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 193.452,37	$ 141.610,00	$ 167.531,18
3	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 910.782,26	$ 660.000,00	$ 785.391,13
4	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms, ASA FRIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 232.127,11	$ 150.000,00	$ 191.063,56
5	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms ASA FRIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 232.866,71	$ 180.000,00	$ 206.433,35
6	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCION DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 69.521,64	$ 59.500,00	$ 59.500,00
7	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCION DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 69.521,64	$ 59.500,00	$ 59.500,00
8	CLIPS HEMOSTÁTICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES LONGITUDES PARA GASTROSCOPÍA Y COLONOSCOPÍA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 601.933,66	$ 1.090.634,00	$ 846.283,83
9	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 308.499,19	$ 290.000,00	$ 290.000,00
10	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 308.499,19	$ 290.000,00	$ 290.000,00
11	EMPUJADOR STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 713.838,82	$ 492.140,00	$ 602.989,41
12	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7 FR	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 249.746,77	$ 210.000,00	$ 210.000,00
13	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8,5 FR	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 175.450,37	$ 210.000,00	$ 210.000,00
14	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 249.746,77	$ 210.000,00	$ 210.000,00
15	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 376.042,07	$ 597.140,00	$ 486.591,04
16	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,018 x 450 CMS	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 798.866,64	$ 798.866,64
17	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR 0,025 X 450 CMS	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 858.459,43	$ 1.125.415,00	$ 991.937,21
18	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 728.422,78	$ 1.022.239,00	$ 875.330,89

19	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 586.432,61	$ 894.389,40	$ 740.411,00
20	BISTURI DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 958.437,50	$ 958.437,50
21	VIDEOCAPSULA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 3.510.516,18	$ 3.032.596,00	$ 3.032.596,00
22	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 807.327,74	$ 1.016.692,33	$ 912.010,04
23	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 513.093,27	$ 920.042,50	$ 716.567,89
24	BALON PARA ACALASIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 3.066.227,00	$ 3.066.227,00
25	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 70.323,87	$ 72.074,00	$ 70.323,87
26	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 3.805.300,00	$ 3.805.300,00
27	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 4.308.639,77	$ 2.900.000,00	$ 3.604.319,89
28	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 4.260.205,36	$ 2.900.000,00	$ 1.664.010,14
29	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 1.071.000,00	$ 1.071.000,00
30	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 1.071.000,00	$ 1.071.000,00
31	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 1.737.325,80	$ 2.031.075,00	$ 1.737.325,80
32	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 621.912,48	$ 631.970,00	$ 621.912,48
33	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 2.917.848,20	$ 2.737.000,00	$ 2.917.848,20
34	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 484.136,27	$ 484.136,27
35	ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	ML	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 62,10	$ 60,00	$ 60,00
36	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 6.190,06	$ 8.354,14	$ 6.190,06
37	CISTOTOMO DE 10FR	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 2.254.200,00	$ 2.254.200,00
38	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 243.950,00	$ 243.950,00
39	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 1.428.000,00	$ 1.428.000,00

Para el precio estimado se establece la diferencia entre valor del mercado y el precio histórico por cada ítem, luego se determina la diferencia en porcentaje (%) valor del mercado y el precio histórico por cada ítem; si este valor es menor o igual al 20%, se toma como precio de estimado el promedio entre el precio de mercado y el precio histórico; si la diferencia es mayor al 20% se establece como precio estimado el menor valor entre el precio de mercado y el precio histórico para cada ítem; para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor el precio del mercado, quedando así:

Para el **GRUPO 1 SERVICIO GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)** los items 1, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 19, 21, 25, 28, 31, 32, 33 e item 35, el porcentaje es menor o igual al 20%, por lo tanto se toma como valor estimado el promedio del precio historico y el precio del mercado.

Para el **GRUPO 1 SERVICIO GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)** los items 2,4, 8, 11, 15, 17, 18, 22, 23, 27 e item 36, se toma como precio estimado el promedio entre el precio de mercado y el precio histórico.

Para el **GRUPO 1 SERVICIO GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)** los items 16, 20, 24, 26, 29, 30, 34, 37, 38 e item 39, se toma como precio estimado el precio de mercado.

GRUPO 2 SERVICIO GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR GRUPO)								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 1.428.000,00	$ 1.428.000,00
2	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 1.428.000,00	$ 1.428.000,00

Para **Grupo 2** SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA ECOENDOSCOPIO (PARCIAL POR GRUPO), el precio estimado se establece la con el valor del mercado, ya que no se cuenta con precio histórico, toda vez que no se ha contratado en las últimas tres vigencias.

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 122.146,99	$ 197.064,00	$ 159.606,50
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100mm ADULTO	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 180.020,58	$ 106.029,00	$ 143.024,79
3	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 261.264,50	$ 261.264,50
4	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 173.502,00	$ 173.502,00
5	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 183.224,31	$ 181.820,50	$ 181.820,50
6	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA URACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 18.802,64	$ 42.178,00	$ 30.490,32
7	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 1.214.764,80	$ 1.770.416,67	$ 1.492.590,73
8	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 499.547,88	$ 729.979,00	$ 614.763,44
9	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 119.216,84	$ 212.366,00	$ 165.792,42

Para el precio estimado se establece la diferencia entre valor del mercado y el precio histórico por cada ítem, luego se determina la diferencia en porcentaje (%) valor del mercado y el precio histórico por cada ítem; si este valor es menor o igual al 20%, se toma como precio de estimado el promedio entre el precio de mercado y el precio histórico; si la diferencia es mayor al 20% se establece como precio estimado el menor valor entre el precio de mercado y el precio histórico para cada ítem; para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor el precio del mercado, quedando así:

Para el **GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)** los ítems 1, 2, 5, 7 e item 9, el porcentaje es menor o igual al 20%, por lo tanto se toma como valor estimado el promedio del precio historico y el precio del mercado.

Para el **GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)** los ítems 6 e item 8, se toma como precio estimado el menor valor entre el precio de mercado y el precio histórico.

Para el **GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)** los ítems 3 e item 4, se toma como precio estimado el precio de mercado

GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 218.560,00	$ 320.000,00	$ 269.280,00
2	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 74.310,40	$ 82.000,00	$ 74.310,40
3	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 101.702,63	$ 86.027,48	$ 86.027,48
4	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV100 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 1.702.265,49	$ 1.439.900,00	$ 1.439.900,00
5	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 86.027,48	$ 86.027,48
6	CATETER ARTERIAL ADULTO	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 40.433,60	$ 50.000,00	$ 45.216,80
7	CATÉTER ARTERIAL PEDIATRICO	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 87.000,00	$ 87.000,00

Para el precio estimado se establece la diferencia entre valor del mercado y el precio histórico por cada ítem, luego se determina la diferencia en porcentaje (%) valor del mercado y el precio histórico por cada ítem; si este valor es menor o igual al 20%, se toma como precio de estimado el promedio entre el precio de mercado y el precio histórico; si la diferencia es mayor al 20% se establece como precio estimado el menor valor entre el precio de mercado y el precio histórico para cada ítem; para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor el precio del mercado, quedando así:

Para el **GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM),** los items 2, 3 e item 4, el porcentaje es menor o igual al 20%, por lo tanto se toma como valor estimado el promedio del precio historico y el precio del mercado.

Para el **GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM),** los items 1 e item 6, se toma como precio estimado el menor valor entre el precio de mercado y el precio histórico.

Para el **GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM),** los items 5 e item 7, se toma como precio estimado el precio de mercado.

GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO)									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 88.333,33	$ 88.333,33
2	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 58.666,67	$ 58.666,67
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 26G	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 25.233,58	$ 32.180,82	$ 28.707,20
4	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 25.229,10	$ 32.180,82	$ 28.704,96
5	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 25.229,10	$ 32.180,82	$ 28.704,96
6	AGUJA CONCENTRICA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 58.901,92	$ 58.901,00	$ 58.901,00
7	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 25MM X 30G	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 120.208,00	$ 211.820,00	$ 166.014,00
8	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 37MM X 26G	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 120.208,00	$ 211.820,00	$ 166.014,00
9	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 374.850,00	$ 374.850,00
10	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 571.200,00	$ 571.200,00
11	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 511.700,00	$ 511.700,00

Para el precio estimado se establece la diferencia entre valor del mercado y el precio histórico por cada ítem, luego se determina la diferencia en porcentaje (%) valor del mercado y el precio histórico por cada ítem; si este valor es menor o igual al 20%, se toma como precio de estimado el promedio entre el precio de mercado y el precio histórico; si la diferencia es mayor al 20% se establece como precio estimado el menor valor entre el precio de mercado y el precio histórico para cada ítem; para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor el precio del mercado, quedando así:

Para el **GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO),** los items 3, 4, 5, 6, 7 e item 8, el porcentaje es menor o igual al 20%, por lo tanto se toma como valor estimado el promedio del precio historico y el precio del mercado.

Para el **GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO),** los items 1, 2, 9, 10 e item 11, se toma como precio estimado el precio de mercado.

GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 134.209,78	$ 123.879,00	$ 123.879,00
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 200.492,80	$ 187.028,00	$ 187.028,00
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 23.245,22	$ 16.660,00	$ 18.703,11
4	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2,0, LONGITUD MINIMO DE 120 MM, MANDIBULA 1,8 MM	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 147.005,00	$ 1.688.585,00
5	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO: Ø 2.0 mm. 2 MM, LONGITUD DE TRABAJO MINIMO 100 cm DESECHABLES, SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,8	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 200.000,00	$ 200.000,00
6	BALON DE DILATACION PULMONAR LONGITUD 3.0 CM - 5.5 CM, DIÁMETRO 12-18MM, LONGITUD TOTAL 75 CM	UNIDAD	EXENTO	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	$ 994.960,46	$ 1.040.530,00	$ 994.960,46
7	BOQUILLA DE CARTON	UNIDAD	19%	NO SE ENCONTRO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	$ 917,49	$ 917,49

Para el precio estimado se establece la diferencia entre valor del mercado y el precio histórico por cada ítem, luego se determina la diferencia en porcentaje (%) valor del mercado y el precio histórico por cada ítem; si este valor es menor o igual al 20%, se toma como precio de estimado el promedio entre el precio de mercado y el precio histórico; si la diferencia es mayor al 20% se establece como precio estimado el menor valor entre el precio de mercado y el precio histórico para cada ítem; para los casos en que no se cuente con precio histórico, se tomara como valor el precio del mercado, quedando así:

Para el **GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM),** los items 1, 2 e item 6, el porcentaje es menor o igual al 20%, por lo tanto se toma como valor estimado el promedio del precio historico y el precio del mercado.

Para el **GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM),** el item 3, se toma como precio estimado el menor valor entre el precio de mercado y el precio histórico.

Para el **GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM),** los items 4, 5 e item 7, se toma como precio estimado el precio de mercado.

Lo anterior, dando cumplimiento a los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, en relación con la austeridad del gasto y paralelamente a lo dispuesto por el Gobierno Nacional, frente a la racionalización del presupuesto asignado a las entidades estatales.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS ($ 893.969.387,22) MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2024.

Nota: Los valores unitarios se encuentran descritos en el numeral 5.6 del Capítulo II., los valores unitarios aquí descritos se aproximan a la unidad de pesos más cercana

GRUPO 1 SERVICIO GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)								
ITEM	RUBRO Y DESAGRE PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	UN	19%	$ 141.610,00	$ 5.338.343,00
	02-02-01-004-008	16	HOCEN	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA LONGITUD	UN	19%	$ 141.610,00	$ 141.610,00
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	UN	19%	$ 660.000,00	$ 20.003.808,00
4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms, ASA FRIA	UN	19%	$ 150.000,00	$ 4.818.941,00
5	02-02-01-004-008	16	HOCEN	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms ASA FRIA	UN	19%	$ 180.000,00	$ 11.464.055,00
6	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCION DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	UN	19%	$ 59.500,00	$ 4.921.100,00
7	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCION DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	UN	19%	$ 59.500,00	$ 7.634.148,00
8	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CLIPS HEMOSTATICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES LONGITUDES PARA GASTROSCOPIA Y COLONOSCOPIA	UN	19%	$ 773.500,00	$ 21.634.920,00
9	02-02-01-004-008	16	HOCEN	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	UN	EXENTO	$ 290.000,00	$ 8.466.042,00
10	02-02-01-004-008	16	HOCEN	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	UN	EXENTO	$ 290.000,00	$ 6.655.505,00
11	02-02-01-004-008	16	HOCEN	EMPUJADOR STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	UN	EXENTO	$ 290.000,00	$ 2.142.561,00
12	02-02-01-004-008	16	HOCEN	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7FR	UN	EXENTO	$ 210.000,00	$ 8.686.842,00
13	02-02-01-004-008	16	HOCEN	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8,5 FR	UN	EXENTO	$ 210.000,00	$ 9.000.000,00
14	02-02-01-004-008	16	HOCEN	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	UN	EXENTO	$ 210.000,00	$ 4.493.600,00
15	02-02-01-004-008	16	HOCEN	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	UN	EXENTO	$ 500.000,00	$ 6.000.000,00
16	02-02-01-004-008	16	HOCEN	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR 0,018 x 450 CMS	UN	19%	$ 798.866,64	$ 1.782.362,00
17	02-02-01-004-008	16	HOCEN	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR 0,025 X 450 cms	UN	19%	$ 762.835,00	$ 2.376.483,00
18	02-02-01-004-008	16	HOCEN	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	UN	19%	$ 714.000,00	$ 18.551.806,00
19	02-02-01-004-008	16	HOCEN	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	UN	19%	$ 630.000,00	$ 24.435.535,00
20	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BISTURI DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	UN	19%	$ 710.000,00	$ 5.779.487,00
21	02-02-01-004-008	16	HOCEN	VIDEOCAPSULA	UN	19%	$ 3.218.593,00	$ 18.504.306,00
22	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	19%	$ 1.016.692,33	$ 14.655.456,00
23	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	19%	$ 720.680,00	$ 23.325.836,00
24	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BALON PARA ACALASIA	UN	19%	$ 3.066.227,00	$ 5.500.000,00
25	02-02-01-003-005	16	HOCEN	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	UN	EXENTO	$ 72.074,00	$ 888.030,00
26	02-02-01-004-008	16	HOCEN	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	UN	EXENTO	$ 3.000.000,00	$ 11.900.000,00
27	02-02-01-004-008	16	HOCEN	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UN	EXENTO	$ 2.900.000,00	$ 8.197.200,00
28	02-02-01-004-008	16	HOCEN	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UN	EXENTO	$ 2.900.000,00	$ 8.197.200,00
29	02-02-01-004-008	16	HOCEN	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	UN	19%	$ 1.071.000,00	$ 6.201.879,00
30	02-02-01-004-008	16	HOCEN	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	UN	19%	$ 1.071.000,00	$ 6.201.879,00
31	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	UN	19%	$ 2.031.075,00	$ 20.537.040,00

32	02-02-01-004-008	16	HOCEN	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	UN	19%	$ 708.685,00	$ 11.780.370,00
33	02-02-01-004-008	16	HOCEN	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	UN	19%	$ 2.737.000,00	$ 11.078.275,00
34	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	UN	19%	$ 539.568,13	$ 4.433.940,00
35	02-02-01-003-005	16	HOCEN	ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	ML	EXENTO	$ 58,00	$ 20.000.000,00
36	02-02-01-003-005	16	HOCEN	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	UN	19%	$ 4.760,00	$ 13.559.505,00
37	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CISTOTOMO DE 10FR	UN	19%	$ 2.254.200,00	$ 5.830.167,00
38	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	UN	19%	$ 252.054,50	$ 18.968.000,00
39	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	UN	19%	$ 1.428.000,00	$ 4.740.603,00
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNA POR GRUPO								$ 395.306.693,71

GRUPO 2 SERVICIO GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR GRUPO)

ITEM	RUBRO Y DESAGRE PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	UN	19%	$ 1.428.000,00	$ 20.367.640,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	UN	19%	$ 1.428.000,00	$ 41.093.590,00
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNA POR GRUPO								$ 61.461.230,00

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)

ITEM	RUBRO Y DESAGRE PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	UN	19%	$ 120.428,00	$ 8.611.207,16
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100mm ADULTO	UN	19%	$ 106.029,00	$ 15.965.097,35
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	UN	19%	$ 106.029,00	$ 925.507,00
4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	UN	19%	$ 106.029,00	$ 988.400,00
5	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	UN	19%	$ 181.820,50	$ 12.682.221,00
6	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	UN	19%	$ 31.210,00	$ 6.036.826,00
7	02-02-01-004-008	16	HOCEN	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6,5 a 8,5 Fr	UN	EXENTO	$ 1.300.000,00	$ 70.145.979,00
8	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CATÉTER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	UN	EXENTO	$ 488.750,00	$ 14.170.985,00
9	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	UN	EXENTO	$ 109.095,00	$ 20.386.375,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNA POR GRUPO								$ 149.912.597,51

GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)

ITEM	RUBRO Y DESAGRE PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	02-02-01-003-005	16	HOCEN	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	UN	EXENTO	$ 320.000,00	$ 8.487.000,00
2	02-02-01-003-005	16	HOCEN	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	UN	EXENTO	$ 82.000,00	$ 2.885.580,00
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	UN	19%	$ 86.027,48	$ 12.639.131,00
4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV100 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	UN	19%	$ 1.439.900,00	$ 67.000.000,00
5	02-02-01-004-008	16	HOCEN	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	UN	19%	$ 86.027,48	$ 24.264.649,00
6	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CATETER ARTERIAL ADULTO	UN	EXENTO	$ 50.000,00	$ 21.200.000,00
7	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CATÉTER ARTERIAL PEDIATRICO	UN	EXENTO	$ 87.000,00	$ 4.800.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNA POR GRUPO								$ 141.276.360,00

GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO)

ITEM	RUBRO Y DESAGRE PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	02-02-01-003-005	16	HOCEN	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UN	EXENTO	$ 70.000,00	$ 12.484.000,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UN	EXENTO	$ 47.000,00	$ 3.484.000,00
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28G	UN	19%	$ 25.228,00	$ 7.478.535,00

4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	UN	19%	$ 25.228,00	$ 10.371.489,00
5	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UN	19%	$ 25.228,00	$ 4.793.320,00
6	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA CONCENTRICA	UN	19%	$ 58.901,00	$ 1.884.832,00
7	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 25MM X 30G	UN	19%	$ 120.190,00	$ 4.447.030,00
78	02-02-01-004-008	16	HOCEN	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 37MM X 26G	UN	19%	$ 120.190,00	$ 6.249.880,00
9	02-02-01-003-005	16	HOCEN	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UN	19%	$ 278.460,00	$ 1.949.220,00
10	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UN	19%	$ 368.900,00	$ 1.475.600,00
11	02-02-01-004-008	16	HOCEN	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UN	19%	$ 345.100,00	$ 1.100.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNA POR GRUPO								$ 55.717.906,00

GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)

ITEM	RUBRO Y DESAGRE PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024
1	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	UN	19%	$ 123.879,00	$ 15.650.042,00
2	02-02-01-004-008	16	HOCEN	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	UN	19%	$ 187.028,00	$ 17.020.810,00
3	02-02-01-004-008	16	HOCEN	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	UN	19%	$ 14.161,00	$ 40.000.000,00
4	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2,0, LONGITUD MINIMO DE 120 MM. MANDIBULA 1,8 MM	UN	19%	$ 200.000,00	$ 432.000,00
5	02-02-01-004-008	16	HOCEN	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO: Ø 2,0 mm. 2 MM. LONGITUD DE TRABAJO MINIMO 100 cm DESECHABLES, SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,8	UN	19%	$ 200.000,00	$ 720.000,00
6	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BALON DE DILATACIÓN PULMONAR LONGITUD 3.0 CM - 5,5 CM, DIÁMETRO 12-18MM, LONGITUD TOTAL 75 CM	UN	EXENTO	$ 1.040.530,00	$ 14.471.748,00
7	02-02-01-004-008	16	HOCEN	BOQUILLA DE CARTON	UN	19%	$ 917,49	$ 2.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNA POR GRUPO								$ 90.294.600,00

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Doctor **OTERO RAMOS ELDER BALMIRO**
Responsable Servicio de Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional
C.C 8.698.440

Doctor **CHAUSTRE RUIZ DIEGO MAURICIO**
Responsable Servicio de Fisiatría Hospital Central Policía Nacional
C.C 88.272.659

Doctor **CONTRERAS ACOSTA AGUSTIN DARIO**
Responsable Servicio de Hemato-oncologia Hospital Central Policía Nacional
C.C 72.196.573

Mayor **FABIÁN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional
C.C. 91.520.864

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa cuyo objeto **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATOONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones del Hospital Central
- ✓ Obligaciones del contratista

Formularios

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ✓ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ✓ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa
- ✓ FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
- ✓ FORMULARIO CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
- ✓ FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ✓ FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
- ✓ FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
- ✓ FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA

Otros documentos adjuntos

- ✓ Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Comunicación Oficial Indicadores Financieros
- ✓ Solicitud de Cotización estudio de mercado
- ✓ Cotizaciones y ficha técnica
- ✓ Solicitud acompañamiento proceso contractuales veedurías

En mí calidad de Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultados los insumos para el DEPARTAMENTO MÉDICO para los servicios de GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA, en el Inventario de bienes del almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, las existencias en el almacén no son suficientes para la continuidad en la prestación del servicio durante la presente vigencia, de igual forma para algunos insumos no hay disponibilidad para suplir la demanda, por lo expuesto la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los insumos.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS	DEFICIT %
1	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	UN	20	58%
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA LONGITUD	UN	0	100%
3	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	UN	0	100%
4	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms, ASA FRIA	UN	4	94%
5	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms ASA FRIA	UN	0	100%
6	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	UN	15	85%
7	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	UN	15	85%
8	CLIPS HEMOSTÁTICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES LONGITUDES PARA GASTROSCOPÍA Y COLONOSCOPÍA	UN	0	100%
9	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	UN	0	100%
10	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	UN	0	100%
11	EMPUJADOR STENT PANCREATICO 4/5 FR	UN	6	75%
12	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7 FR	UN	0	100%
13	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8,5 FR	UN	0	100%
14	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	UN	0	100%
15	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	UN	0	100%
16	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,018 x 450 CMS	UN	0	100%
17	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR 0,025 X 450 cms	UN	0	100%
18	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	UN	2	97%
19	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	UN	38	61%
20	BISTURÍ DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	UN	0	100%
21	VIDEOCAPSULA	UN	0	100%
22	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	20	73%
23	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	31	49%
24	BALON PARA ACALASIA	UN	0	100%
25	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	UN	0	100%
26	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	UN	0	100%
27	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UN	0	100%
28	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UN	0	100%
29	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	UN	0	100%
30	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	UN	0	100%
31	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	UN	39	46%
32	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	UN	8	78%
33	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	UN	4	92%
34	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	UN	0	100%
35	ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	ML	258	61%
36	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	UN	810	81%
37	CISTOTOMO DE 10FR	UN	0	100%
38	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	UN	0	100%
39	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	UN	0	100%

GRUPO 2 SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA ECOENDOSCOPIO (PARCIAL POR GRUPO)				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS	DEFICIT %
1	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	UN	0	100%
2	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	UN	0	100%

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS	DEFICIT %
1	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	UN	45	59%
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100mm ADULTO	UN	76	58%

3	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	UN	0	100%
4	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	UN	0	100%
5	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	UN	20	84%
6	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	UN	50/0	86%
7	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	UN	0	100%
8	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	UN	5	69%
9	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	UN	0	100%

GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS	DEFICIT %
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	UN	10	84%
2	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	UN	10	84%
3	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	UN	0	100%
4	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV100 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	UN	5	95%
5	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	UN	0	100%
6	CATETER ARTERIAL ADULTO	UN	0	100%
7	CATÉTER ARTERIAL PEDIATRICO	UN	0	100%

GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO)				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS	DEFICIT %
1	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UN	0	100%
2	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	UN	79	81%
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28G	UN	296	30%
4	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	UN	380	96%
5	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UN	0	100%
6	AGUJA CONCENTRICA	UN	20	67%
7	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 25MM X 30G	UN	20	73%
8	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 37MM X 26G	UN	20	67%
9	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UN	0	100%
10	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UN	0	100%
11	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	UN	0	100%

GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS	DEFICIT %
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	UN	20	84%
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMFTRIAS	UN	48	100%
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	UN	400	100%
4	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2,0, LONGITUD MINIMO DE 120 MM, MANDIBULA 1,8 MM	UN	0	100%
5	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO: Ø 2.0 mm. 2 MM, LONGITUD DE TRABAJO MINIMO 100 cm DESECHABLES, SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,8	UN	0	100%
6	BALON DE DILATACIÓN PULMONAR LONGITUD 3.0 CM - 5.5 CM, DIÁMETRO 12-18MM, LONGITUD TOTAL 75 CM	UN	0	100%
7	BOQUILLA DE CARTON	UN	0	100%

Erwin Gonzalez A

Intendente **ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA**
Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional

GRUPO 1 GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)			
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 180 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA LONGITUD 230	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 230 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm UNIDAD	UNIDAD
3	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	Empaque individual Estéril Desechable Multibandas	UNIDAD
4	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms, ASA FRIA	Empaque individual Estéril Longitud hasta 180 cms Canal de trabajo hasta 2.8 mm Ovalada o redonda	UNIDAD
5	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms ASA FRIA	Empaque individual Estéril Longitud hasta 230 cms Canal de trabajo hasta 2.8 mm Ovalada o redonda	UNIDAD
6	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima desde 150 cms Con y sin estilete Canal de trabajo maximo hasta 2.8 mm	UNIDAD
7	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima desde 230 cms Con y sin estilete Canal de trabajo maximo hasta 2.8 mm	UNIDAD
8	CLIPS HEMOSTÁTICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES LONGITUDES PARA GASTROSCOPÍA Y COLONOSCOPÍA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima desde 150 cms hasta 180 cms para gastroscopía y Longitud mínima desde 150 cms hasta 240 cms para colonoscopia Apertura del clip mimino de 11 mm Canal de trabajo maximo hasta 2.8 mm	UNIDAD
9	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	Esteril Desechable DIAMETRO DE 07 FR	UNIDAD
10	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	Esteril Desechable DIAMETRO DE 10 FR	UNIDAD
11	EMPUJADOR STENT PANCREATICO 4/5 FR	Esteril Desechable DIAMETRO 4/5 FR	UNIDAD
12	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7 FR	Esteril Desechable DIÁMETRO 7 FR DIFERENTES LONGITUDES PERMITA PASO DE GUIA 0.035	UNIDAD
13	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8,5 FR	Esteril Desechable DIÁMETRO 8,5 FR DIFERENTES LONGITUDES PERMITA PASO DE GUIA 0.035	UNIDAD
14	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	Esteril Desechable DIÁMETRO 10 FR DIFERENTES LONGITUDES PERMITA PASO DE GUIA 0.035	UNIDAD
15	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	Esteril Desechable DIÁMETRO 5 FR DIFERENTES LONGITUDES PERMITA PASO DE GUIA 0.035	UNIDAD
16	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,018 x 450 CMS	Empaque individual. Estéril. Desechable. Diámetro de trabajo 0.018. Longitud mínima 450 cms. Visión bajo Rx. Punta distal con recubrimiento Hidrofilico.	UNIDAD
17	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,025 X 450 cms	Empaque individual. Estéril. Desechable. Diámetro de trabajo 0.025. Longitud mínima 450 cms. Visión bajo Rx. Punta distal con recubrimiento Hidrofilico.	UNIDAD

18	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud guía entre 450 - 480 cm Diámetro guía 0.035 mm Punta angulada	UNIDAD
19	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	Esfinterotomo trilumen punta precurvada Empaque individual Estéril Desechable Que permita paso de guía de 0.035 Hilo de corte mínimo 20 mm	UNIDAD
20	BISTURÍ DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	Empaque individual. Estéril. Longitud aguja 3 mm. Diámetro de aguja 0,4 mm. Longitud 195 cms	UNIDAD
21	VIDEOCAPSULA	Empaque individual Estéril Desechable INCLUYE INSTALACION DE SISTEMA PARA LECTURA O REPORTES	UNIDAD
22	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Diámetro de inflado del balón de 10 a 15 mm Canal de trabajo mínimo 2.8 Diferentes diámetros y longitudes	UNIDAD
23	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Que permita el paso de guía 0.035 Diferentes longitudes y diámetros	UNIDAD
24	BALON PARA ACALASIA	Empaque individual Estéril Desechable Que permita el paso de guía 0.035 Diferentes longitudes y diámetros	UNIDAD
25	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	Ampolla 0,5 ml Empaque individual	UNIDAD
26	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	Empaque individual Estéril Desechable Diferentes diámetros y longitudes Metálico Descubierto, parcial o totalmente cubierto	UNIDAD
27	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	Empaque individual Estéril Desechable DIAMETRO DE LUZ ENTRE 18-23 MM CON DIAMETRO DE COPA 25/23- 28/28 Auto expandible Diferentes diámetros y longitudes Parcialmente cubierto	UNIDAD
28	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	Empaque individual Estéril Desechable DIAMETRO DE LUZ ENTRE 18-23 mm CON DIAMETRO DE COPA 25/23- 28/28 Auto expandible Diferentes diámetros y longitudes Totalmente cubierto	UNIDAD
29	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	Empaque individual Esteril Canal de trabajo maximo 2,8 Desechable longitud Minima 220 cms COMPATIBLE CON UNIDAD ERBE APC 300	UNIDAD
30	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	Empaque individual Esteril Canal de trabajo maximo 2,8 Desechable longitud Minima 230 cms COMPATIBLE CON UNIDAD ERBE APC 300	UNIDAD
31	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	Empaque individual Esteril Canal para guia 0,035 mm mm Desechable Canal de trabajo hasta 4,2 mm Sistema de liberación de punta FUNCIÓN DE LITOTRIPSIA (**COMPATIBLE CON PISTOLA TIPO ALLIANCE BOSTON SCIENTIFIC)**	UNIDAD
32	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	Empaque individual Estéril Desechable Juego de sonda retenedor en forma de disco, clip para cierre de sonda, conector enteral de dos puertos, jeringa, bisturí, tijeras, equipo de asepsia, con o sin lidocaína, ampolla, catéter. Diámetro de 18 a 24 FR	UNIDAD

33	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	Empaque individual Estéril Desechable Compatible con equipo de la institución **Fujinon Balloon Controloer Fujiflim**	UNIDAD
34	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima desde 230 cms Canal de trabajo maximo hasta 2.8 mm	UNIDAD
35	ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	Solución química de rápido uso a base de ortoftaldehido concentración 0.55% indicado para desinfección de alto nivel con inhibidores de corrosión	Mililitro
36	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	Tiras reactivas indicadora de concentración mínima efectiva, compatibles con el ortoftaldehido desinfectante	UNIDAD
37	CISTOTOMO DE 10FR	Diámetro exterior 10Fr Longitud exterior: de al menos 165 cm. Que permita paso de guía 0.035 Que permita perforar electroquirúrgicamente la pared gástrica o duodenal hasta el interior de un pseudoquiste. Empaque individual.	UNIDAD
38	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	Balones para ultrasonido endoscópico de tipo lineal y radial compatible con tecnología Fujifilm Material de latex	UNIDAD
39	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	Ecogenicidad que permita ver la ubicación de la punta de la aguja Extensión de la aguja entre 0 – 8 cm Punta del estilete Bisel Diámetro entre 19 G Canal de trabajo mínimo 2 mm Longitud de trabajo mínimo 137.5 cm Estilete Que permita el drenaje de lesión tipo pseudoquiste pancreático	UNIDAD

GRUPO 2 SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR GRUPO)			
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	Ecogenicidad que permita ver la ubicación de la punta de la aguja Extensión de la aguja entre 0 – 8 cm Diámetros entre 19 a 25 G Canal de trabajo mínimo 2 mm Longitud de trabajo mínimo 137.5 cm Estilete	UNIDAD
2	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	Ecogenicidad que permita ver la ubicación de la punta de la aguja Extensión de la aguja entre 0 – 8 cm Diámetros entre 19 a 25 G Canal de trabajo 2.8 mm Longitud de trabajo mínimo 137.5 cm	UNIDAD

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)			
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta boca de pescado Cánula de extracción centimetrada Medidor de profundidad	UNIDAD
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales	UNIDAD
3	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales Longitud de 8 a 13 G	UNIDAD
4	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales	UNIDAD
5	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	Diámetro de 14 – 16 G Longitud entre 100 a 200 mm Función coaxial, estilete extraíble para biopsia de tejidos blandos	UNIDAD
6	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	Agujas para infusiones a largo plazo. Alas flexibles y firmes para una fácil punción y fijación. Agujas libres de látex látex y DEHP. Resistente a altas presiones. G20 x 20 mm Bisel Tipo Huber, redondeada, pulida	UNIDAD

7	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	Catéter entre 6.5 a 8.5 Fr Longitud mínimo 500mm Diseño anatómico Reservorios libres de látex, PVC y DEHP Catéter con punta redondeada y marcas de profundidad cada 1 cm a partir de los 5 cm, para facilitar la implantación Reservorio de acceso venoso que pueda utilizarse para la inyección de medios contraste a alta presión, cámara de titanio, compatible con resonancia magnética	UNIDAD
8	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	Calibre 11.0 hasta 13,5 Fr Longitud 13.0 hasta 20,0 cm · Catéter precurvado Doble luz - Diseño de lumen doble-D grande · Cuerpo termosensible · Ranuras laterales cortadas a láser con borde liso · Punta cónica atraumática · Aspa de sutura giratoria Kit introductorio: Aguja 18G, guía metálica punta J de 70 cm, dilatadores, tapones de sellado, apósitos, jeringas	UNIDAD
9	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	Dispositivos de infusión elastoméricos para administrar medicación continua por vía intravenosa Para dos días Que cuente con cono de cierre, puerto de llenado, tapa protectora del puerto de llenado, cubierta externa blanda, membrana de silicona, transparente, libre de DEH, filtro, extensión libre de DEHP, Restrictor de flujo, Clamp para inicio y cierre de la infusión	UNIDAD

GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)			
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	Catéter de marcapaso bipolar Diámetro 5 - 7 FR Material radiopaco Marcas diferenciadas cada 10 cm Conectores para fuente universal Protectores para puntas distales y proximales del electrodo Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con numero de Invima, lote y fecha de vencimiento Electrodo para marcapasos externo pacel 6 fr con aguja ref 401771	UNIDAD
2	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	Introductor Diámetro 5 - 7 FR Dilatador Válvula hemostática Guía metálica punta en "j" Aguja de punción Funda protectora de catéter estéril Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento Introductor hemostatico fast cath 7fr por 12 cm para cateter Swan Ganz Ref 406107	UNIDAD
3	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	Sensores transductores de presión que permita la medición de la PVC y conexión de la misma al equipo EV1000 para alimentar los datos Hemodinámicos y poder tener la medición de RVS (resistencias vasculares sistémicas) Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD
4	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV100 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	Sensor para poder conectar la línea Arterial del paciente al monitor EV1000 para la lectura de Gasto Cardiaco, volumen sistólico, variación del volumen sistólico, presión arterial media, resistencia vascular sistémica en pacientes de mediana y Alta complejidad Longitud de 60 cm Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD
5	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	Sensores transductores de presión que permita la medición de la PVC y conexión de la misma genérico, para alimentar los datos Hemodinámicos y poder tener la medición de RVS (resistencias vasculares sistémicas) Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD
6	CATETER ARTERIAL ADULTO	Catéter con diámetro entre 18 y 20 G longitud entre 8 a 10 cm Empaque que contiene -Aguja de punción -Guia recta. -Vaina protectora - Puerto conector/sistema de fijación Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD
7	CATÉTER ARTERIAL PEDIATRICO	Catéter con diámetro entre 22 y 24 G longitud entre 4 a 8 cm Empaque que contiene -Aguja de punción -Guia recta. -Vaina protectora - Puerto conector/sistema de fijación Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD

GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO)			
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	Bote de 228 g (8 oz) Pasta para conductora para electrodos Lavable y anti-secado	POTE

2	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	Tubo DE 4 oz (114 ml) Crema limpiadora dermoabrasiva	TUBO
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28G	Longitud de 25 mm X 28G Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD
4	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	Longitud de 37mm X 27 G Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD
5	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	Longitud de 50 mm Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD
6	AGUJA CONCENTRICA	Longitud de 25 mm Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD
7	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 25MM X 30G	Longitud de 25mm X 30G roja Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD
8	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 37MM X 26G	Longitud de 37 mm X 26 g verde Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD
9	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	Diámetro de 10 mm Longitud mínima de 60 cm Compatible con equipo de marca CADWELI	UNIDAD
10	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	Longitud mínima de 100 cm Conector de 5 polos Compatible con equipo de marca CADWELI	UNIDAD
11	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	Longitud mínima de 100 cm Conector de 5 polos Compatible con equipo de marca CADWELI	UNIDAD

GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)			
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	Boquilla para equipos de diagnóstico de función pulmonar Compatible con equipo Medigraphics Reutilizable Disminución de fugas por mal contacto Sin partes móviles o electrónicas Fácil manipulación	UNIDAD
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	Sensor de flujo bidireccional Tubo pilot presión +/- 3% o 50 ml Espacio muerto de 39 mm Compatible con equipo Medigraphics Resistencia 20 cm de H2O/L/seg@12L/seg Reutilizable	UNIDAD
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	Acople directo con sensor de flujo espirómetro COSMED Desechable Baja resistencia Capacidad de filtración viral con alta eficiencia. Propias de marca y estilo de acuerdo a referencia de equipo marca COSMED.	UNIDAD
4	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2,0, LONGITUD MINIMO DE 120 MM, MANDIBULA 1,8 MM	Tipo Copa Canal máximo de trabajo de: ø 2,0 mm. 2mm Longitud de trabajo: mínimo 100 cm Desechable Sin estilete Diámetro inserción ø 1,8	UNIDAD
5	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO: Ø 2,0 mm. 2 MM, LONGITUD DE TRABAJO MINIMO 100 cm DESECHABLES, SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,8	Tipo Mandíbula de cocodrilo Canal máximo de trabajo de: ø 2,0 mm. 2mm, Longitud de trabajo: mínimo 100cm Desechable Sin estilete Diámetro inserción ø 1,8	UNIDAD
6	BALON DE DILATACIÓN PULMONAR LONGITUD 3.0 CM - 5.5 CM, DIÁMETRO 12-18MM, LONGITUD TOTAL 75 CM	Para un solo uso Estéril Dilatación pulmonar que permita utilizar tres diámetros progresivamente mayores por medio de expansión radial controlada. Longitud entre 3.0 cm a 5.5 cm Diámetros desde 12 hasta 20 mm con una longitud total trabajo de mínimo 75 cm Para uso en broncoscopio cuyo canal de trabajo sea de 2.8 mm con dos marcadores distal y proximal que proporcionan puntos de referencia visual para colocar el balón en la estenosis	UNIDAD
7	BOQUILLA DE CARTON	Boquilla desechable para administración de inhalador, tubular, diámetro de 3 cm, largo mínimo 6 cm	UNIDAD

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.
2	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, documento en el cual se pueda constatar la cadena de distribución.
3	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados es mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, según requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.
8	El oferente, deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.
9	En el caso en que el oferente (futuro contratista) suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 1433 de 2022 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.

10	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: *1.* Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. *2.* Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. *3.* FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.
11	El oferente deberá garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.
12	El oferente junto con su propuesta debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (vigente), CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios: • Si es fabricante: copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificado del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura BPM vigente. • Si es importador: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. • Si es distribuidor: acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (secretaria de salud departamental, distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos).
13	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la constitución política de Colombia, el decreto ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, decreto único reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social y las normas que lo modifiquen, resolución 1164 de 2002, decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible y las normas que lo modifiquen, decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio y las normas que lo modifiquen, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
14	El oferente (futuro Contratista), asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
15	El oferente (futuro contratista) deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.
16	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.
17	El Contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.
18	El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan Entidades, y autoridades ambientales y sanitarias al Hospital Central de la Policía Nacional.
19	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE** **PROPONENTE NACIONAL** El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes). El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

GRUPO 1 GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA 180	42294200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos	N/A	$ 2,87
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA LONGITUD 230	42294800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 3,57
3	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	42294900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados	N/A	$ 10,77
4	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO	42295000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo endoscópico y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 2,59

	DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms, ASA FRIA						
5	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms ASA FRIA	42295100	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 6,17
6	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCION DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	42295500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados	N/A	$ 2,65
7	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	42295900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Stents quirúrgicos	N/A	$ 4,11
8	CLIPS HEMOSTATICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES LONGITUDES PARA GASTROSCOPÍA Y COLONOSCOPÍA	42221500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para la administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	N/A	$ 11,65
9	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	42231600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Nutrición clínica	Accesorios y dispositivo de acceso de jejunostomía y gastronomía	N/A	$ 4,56
10	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	42312000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de las heridas	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados	N/A	$ 3,58
11	EMPUJADOR STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	42294200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos	N/A	$ 1,15
12	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7 FR	42294800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 5,75
13	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8,5 FR	42294900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados	N/A	$ 4,85
14	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	42295000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo endoscópico y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 4,04
15	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	42295100	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 3,23
16	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,018 x 450 CMS	42295200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 0,96
17	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,025 X 450 CMS	42295400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	N/A	$ 1,28
18	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	42295500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados	N/A	$ 9,99
19	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	42295900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Stents quirúrgicos	N/A	$ 13,16
20	BISTURÍ DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	42221500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para la administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	N/A	$ 3,11
21	VIDEOCAPSULA	42231600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Nutrición clínica	Accesorios y dispositivo de acceso de jejunostomía y gastronomía	N/A	$ 9,96
22	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	42312000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de las heridas	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados	N/A	$ 7,89
23	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	42294200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos	N/A	$ 12,56
24	BALON PARA ACALASIA	42294800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 2,96
25	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	42294900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados	N/A	$ 0,48
26	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	42295000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo endoscópico y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 6,41
27	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	42295100	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 4,41
28	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	42295200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 4,41
29	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	42295400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	N/A	$ 3,34
30	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	42295500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados	N/A	$ 3,34
31	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	42295900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Stents quirúrgicos	N/A	$ 11,06
32	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	42221500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para la administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	N/A	$ 6,34
33	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO	42231600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Nutrición clínica	Accesorios y dispositivo de acceso de jejunostomía y gastronomía	N/A	$ 5,97

	DESECHABLES DE DOBLE BALON						
34	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	42312000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para el cuidado de las heridas	Cierre de tejidos médicos y productos relacionados	N/A	$ 2,39
35	ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	42294200	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos	N/A	$ 21,54
36	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	42294800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 7,84
37	CISTOTOMO DE 10FR	42294900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados	N/A	$ 3,14
38	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	42295000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo endoscópico y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 10,21
39	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	42295000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 2,55

GRUPO 2 GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR GRUPO)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	42294800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 33,09
2	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	42294900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados	N/A	

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	42295100	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 4,84
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100mm ADULTO	42181500	Equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Evaluación diagnostica y productos de examen de uso general	N/A	$ 8,60
3	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	42142500	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	N/A	$ 0,50
4	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	42294300	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos de biopsia de invasiva mínima del pecho y suministros y equipo	N/A	$ 0,53
5	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	42295500	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados	N/A	$ 6,83
6	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	42142600	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	N/A	$ 3,25
7	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	42294200	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos	N/A	$ 37,77
8	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	42142600	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	N/A	$ 7,63
9	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	42294200	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos Quirúrgicos	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos	N/A	$ 10,98

GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	42203500	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas médicas y de medicina nuclear	Marcapasos cardiacos o productos relacionados	N/A	$ 4,57
2	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	42221500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	N/A	$ 1,55
3	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	42203500	Equipo Médico, Accesorios Y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas médicas y de medicina nuclear	Marcapasos cardiacos o productos relacionados	N/A	$ 6,81
4	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV100 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	42221500	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	N/A	$ 36,08
5	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	41112100	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Transductores	N/A	$ 13,07
6	CATETER ARTERIAL ADULTO	42294400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Sistemas cardiacos y vasculares	N/A	$ 11,42
7	CATÉTER ARTERIAL PEDIATRICO	42142600	Equipo médico, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	N/A	$ 2,58

GRUPO 5. INSUMOS SERVICIOS DE FISIATRIA (POR GRUPO)							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	42181500	Equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Evaluación diagnostica y productos de examen de uso general	N/A	$ 30,00
2	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	42182300	Equipo médico, accesorios y suministros	productos de examen y control del paciente	Productos del examen neurológico	N/A	
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28G	42251600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivo de ejercicio y rehabilitación	N/A	
4	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	42251600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivo de ejercicio y rehabilitación	N/A	
5	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	42251600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivo de ejercicio y rehabilitación	N/A	
6	AGUJA CONCENTRICA	42251600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivo de ejercicio y rehabilitación	N/A	
7	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 25MM X 30G	42251600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivo de ejercicio y rehabilitación	N/A	
8	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 37MM X 26G	42251600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivo de ejercicio y rehabilitación	N/A	
9	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	42251600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivo de ejercicio y rehabilitación	N/A	
10	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	42251600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivo de ejercicio y rehabilitación	N/A	
11	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	42251600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivo de ejercicio y rehabilitación	N/A	

GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	42271600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos de comprobación y tratamiento de las funciones pulmonares	N/A	$ 8,43
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	42272200	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Ventiladores y accesorios de presión mecánica positiva	N/A	$ 9,17
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	42294800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 12,02
4	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2,0, LONGITUD MINIMO DE 120 MM, MANDIBULA 1,8 MM	42271600	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Productos de comprobación y tratamiento de las funciones pulmonares	N/A	$ 0,23
5	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO: Ø 2,0 mm. 2 MM, LONGITUD DE TRABAJO MINIMO 100 cm DESECHABLES, SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,8	42272200	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Ventiladores y accesorios de presión mecánica positiva	N/A	$ 0,39
6	BALON DE DILATACIÓN PULMONAR LONGITUD 3.0 CM - 5.5 CM, DIÁMETRO 12-18MM, LONGITUD TOTAL 75 CM	42294800	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Endoscopios y accesorios y productos relacionados	N/A	$ 7,79
7	BOQUILLA DE CARTON	42294900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos Quirúrgicos	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados	N/A	$ 1,06

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente (futuro contratista) que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.

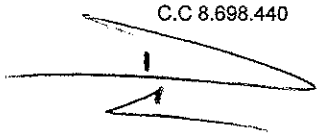
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

21	El oferente se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el servicio de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.
22	El Oferente deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.
23	El oferente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.
24	En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.
25	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
26	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
27	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS
28	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
29	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
30	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
31	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
32	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
33	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION
34	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
35	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.



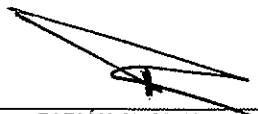
Doctor **OTERO RAMOS ELDER BALMIRO**
Responsable Servicio de Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional
C.C 8.698.440



Doctor **CHAUSTRE RUIZ DIEGO MAURICIO**
Responsable Servicio de Fisiatría Hospital Central Policía Nacional
C.C 88.272.659



Doctor **CONTRERAS ACOSTA AGUSTIN DARIO**
Responsable Servicio de Hemato-oncologia Hospital Central Policía Nacional
C.C 72.196.573



Mayor **FABIÁN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional
C.C. 91.520.864

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Seriedad de la Oferta	Externo	Incumplimiento o seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto asignado al grupo, grupos, ítem o ítems ofertar	Oferente	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 4. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. Vigencia: Desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento	Veinte por ciento 20% del valor total del Contrato	Contratista	vigencia del Contrato para garantizar la calidad del servicio prestado	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo **será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total del Contrato**. El **CONTRATISTA** deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado y un mes más.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Mala calidad del bien (insumos)	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	vigencia del Contrato garantizar la calidad del servicio de instalación de los equipos y un (1) año más	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. El valor de esta Garantía **será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato**, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y un (1) año más.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	COBERTURA / VIGENCIA
Cláusula penal Pecuniaria	Jurídico Técnico Financiero	Cláusula penal Pecuniaria	Veinte por ciento 20% del valor total del Contrato	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la Entidad. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
Multas	Técnico	Incumplimiento Parcial	V/r del incumplimiento, aplicación Multa. Cero punto cinco por ciento (0,5%) del Valor del Contrato	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0,5%) sobre el valor de lo no suministrado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Jurídico	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	Cero punto dos por ciento 0.2% del valor total del Contrato	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL **CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base a un (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimento de los requisitos de ejecución.

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Doctor **OTERO RAMOS ELDER BALMIRO**
Responsable Servicio de Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional
C.C 8.698.440

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DIEGO MAURICIO CHAUSTRE RUIZ
MEDICO FISIATRA
C.C. 88.272.659

Doctor **CHAUSTRE RUIZ DIEGO MAURICIO**
Responsable Servicio de Fisiatría Hospital Central Policía Nacional
C.C 88.272.659

Doctor **CONTRERAS ACOSTA AGUSTIN DARIO**
Responsable Servicio de Hemato-oncología Hospital Central Policía Nacional
C.C 72.196.573

Mayor **FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional
C.C. 91.520.864

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Alcala la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROCESO CONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATOONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.	1	3	4	BAJO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTEERNO	CONTRATACION	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	LA MODIFICACION DE LOS TERMINOS EN QUE FUE ADJUDICADO EN EL CONTRATO.	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y ANALISTA DE CONTRATOS	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGO OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN CAMBIOS DE LOS REGIMENES Y/ NORMAS ESTABLECIDAS DE CARÁCTER TECNICO O DE CALIDAD.	LA MODIFICACION DE LOS TERMINOS EN QUE FUE ADJUDICADO EN EL CONTRATO.	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD	TRASFERIR RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LA EJECUCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	CUANDO SE SUBSANA EL EVENTO	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
PROBABILIDAD	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación

Doctor **OTERO RAMOS ELDER BALMIRO**
Responsable Servicio de Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional
C.C 8.698.440

Doctor **CHAUSTRE RUIZ DIEGO MAURICIO**
Responsable Servicio de Fisiatría Hospital Central Policía Nacional
C.C 88.272.659

Doctor **CONTRERAS ACOSTA AGUSTIN DARIO**
Responsable Servicio de Hemato-oncología Hospital Central Policía Nacional
C.C 72.196.573

Mayor **FABIÁN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional
C.C. 91.520.864

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Recibir a satisfacción los insumos suministrados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

4. El supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato el Boletín de Responsables Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) a efectos de validar si el contratista tiene alguna INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales del programa anual mensualizado de caja (PAC) previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto de los insumos suministrados y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Aquellas propias que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los insumos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN* " y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014", Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 "Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

13. El supervisor del contrato publicara los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme al Anexo Condiciones Técnicas del presente estudio previo.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

En general son obligaciones del contratista:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actúando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al HOSPITAL CENTRAL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
10. Para la facturación de los servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
11. El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.
12. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.
13. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.
14. El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar prestando el servicio objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.
15. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.
16. El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
17. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
18. El contratista deberá cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en el estudio previo

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del oferente (futuro contratista) plural deben suscribir cada uno el presente documento

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada con Subasta Inversa, para la celebración de un contrato estatal para el SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATOONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número PN HOCEN SA 014 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**
El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de selección abreviada subasta inversa, Número PN HOCEN SA 014 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de PN HOCEN SA 014 2024 convocado por la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el Proyecto Pliego y en el Anexo y Formularios "Condiciones Técnicas mínimas y de obligatorio cumplimiento" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales. En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Proyecto Pliego y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Proyecto Pliego de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la Contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Lícito de los Recursos para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso, provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.
Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.
El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los insumos que se entregarán a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias del Proyecto Pliego de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni el Proyecto Pliego de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo "Minuta del Contrato" de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende presentado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la dirección, Teléfono relacionados a continuación.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsabilidades Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de _____meses, contados a partir de la presentación de la misma.

12	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7 FR	Esteril Desechable DIÁMETRO 7 FR DIFERENTES LONGITUDES PERMITA PASO DE GUIA 0.035	UNIDAD				
13	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8,5 FR	Esteril Desechable DIÁMETRO 8,5 FR DIFERENTES LONGITUDES PERMITA PASO DE GUIA 0.035	UNIDAD				
14	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	Esteril Desechable DIÁMETRO 10 FR DIFERENTES LONGITUDES PERMITA PASO DE GUIA 0.035	UNIDAD				
15	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	Esteril Desechable DIÁMETRO 5 FR DIFERENTES LONGITUDES PERMITA PASO DE GUIA 0.035	UNIDAD				
16	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,018 x 450 CMS	Empaque individual. Estéril. Desechable. Diámetro de trabajo 0.018. Longitud mínima 450 cms. Visión bajo Rx. Punta distal con recubrimiento Hidrofílico.	UNIDAD				
17	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,025 X 450 cms	Empaque individual. Estéril. Desechable. Diámetro de trabajo 0.025. Longitud mínima 450 cms. Visión bajo Rx. Punta distal con recubrimiento Hidrofílico.	UNIDAD				
18	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud guía entre 450 - 480 cm Diámetro guía 0.035 mm Punta angulada	UNIDAD				
19	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	Esfinterotomo trilumen punta precurvada Empaque individual Estéril Desechable Que permita paso de guía de 0.035 Hilo de corte mínimo 20 mm	UNIDAD				
20	BISTURÍ DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	Empaque individual. Estéril. Longitud aguja 3 mm. Diámetro de aguja 0,4 mm. Longitud 195 cms	UNIDAD				
21	VIDEOCAPSULA	Empaque individual Estéril Desechable INCLUYE INSTALACION DE SISTEMA PARA LECTURA O REPORTES	UNIDAD				
22	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Diámetro de inflado del balón de 10 a 15 mm Canal de trabajo mínimo 2.8 Diferentes diámetros y longitudes	UNIDAD				
23	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Que permita el paso de guía 0.035 Diferentes longitudes y diámetros	UNIDAD				
24	BALON PARA ACALASIA	Empaque individual Estéril Desechable Que permita el paso de guía 0.035 Diferentes longitudes y diámetros	UNIDAD				
25	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	AMPOLLA 0,5 ml Empaque individual	UNIDAD				
26	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	Empaque individual Estéril Desechable Diferentes diámetros y longitudes Metalico, Descubierto, parcial o totalmente cubierto	UNIDAD				
27	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	Empaque individual Estéril Desechable DIAMETRO DE LUZ ENTRE 18-23 MM CON DIAMETRO DE COPA 25/23- 28/28 Auto expandible Diferentes diámetros y longitudes Parcialmente cubierto	UNIDAD				
28	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	Empaque individual Estéril Desechable DIAMETRO DE LUZ ENTRE 18-23 mm CON DIAMETRO DE COPA 25/23- 28/28 Auto expandible Diferentes diámetros y longitudes Totalmente cubierto	UNIDAD				

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)							
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	PRESENTACION	OFRECE	
						SI	NO
1	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 180 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD				
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA LONGITUD	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 230 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm UNIDAD	UNIDAD				
3	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	Empaque individual Estéril Desechable Multibandas	UNIDAD				
4	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms, ASA FRIA	Empaque individual Estéril Longitud hasta 180 cms Canal de trabajo hasta 2.8 mm Ovalada o redonda	UNIDAD				
5	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms ASA FRIA	Empaque individual Estéril Longitud hasta 230 cms Canal de trabajo hasta 2.8 mm Ovalada o redonda	UNIDAD				
6	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima desde 150 cms Con y sin estilete Canal de trabajo maximo hasta 2.8 mm	UNIDAD				
7	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima desde 230 cms Con y sin estilete Canal de trabajo maximo hasta 2.8 mm	UNIDAD				
8	CLIPS HEMOSTÁTICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES LONGITUDES PARA. GASTROSCOPÍA Y COLONOSCOPÍA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima desde 150 cms hasta 180 cms para gastroscopia y Longitud mínima desde 150 cms hasta 240 cms para colonoscopia Apertura del clip mimino de 11 mm Canal de trabajo maximo hasta 2.8 mm	UNIDAD				
9	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	Esteril Desechable DIAMETRO DE 07 FR	UNIDAD				
10	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	Esteril Desechable DIAMETRO DE 10 FR	UNIDAD				
11	EMPUJADOR STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	Esteril Desechable DIÁMETRO 4/5 FR	UNIDAD				

		Cánula de extracción centimetrada Medidor de profundidad					
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales	UNIDAD				
3	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales Longitud de 8 a 13 G	UNIDAD				
4	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales	UNIDAD				
5	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	Diámetro de 14 – 16 G Longitud entre 100 a 200 mm Función coaxial, estilete extraíble para biopsia de tejidos blandos	UNIDAD				
6	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	Agujas para infusiones a largo plazo. Alas flexibles y firmes para una fácil punción y fijación. Agujas libres de látex látex y DEHP. Resistente a altas presiones. G20 x 20 mm Bisel Tipo Huber, redondeada, pulida	UNIDAD				
7	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	Catéter entre 6.5 a 8.5 Fr Longitud mínimo 500mm Diseño anatómico Reservorios libres de látex, PVC y DEHP Catéter con punta redondeada y marcas de profundidad cada 1 cm a partir de los 5 cm, para facilitar la implantación Reservorio de acceso venoso que pueda utilizarse para la inyección de medios contraste a alta presión, cámara de titanio, compatible con resonancia magnética	UNIDAD				
8	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	Calibre 11.0 hasta 13,5 Fr Longitud 13.0 hasta 20,0 cm · Catéter precurvado Doble luz - Diseño de lumen doble-D grande · Cuerpo termosensible · Ranuras laterales cortadas a láser con borde liso · Punta cónica atraumática · Aspa de sutura giratoria Kit introductorio: Aguja 18G, guía metálica punta J de 70 cm, dilatadores, tapones de sellado, apósitos, jeringas	UNIDAD				
9	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	Dispositivos de infusión elastoméricos para administrar medicación continua por vía intravenosa Para dos días Que cuente con cono de cierre, puerto de llenado, tapa protectora del puerto de llenado, cubierta externa blanda, membrana de silicona, transparente, libre de DEH, filtro, extensión libre de DEHP, Restrictor de flujo, Clamp para inicio y cierre de la infusión	UNIDAD				

GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)							
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACION	OFRECE	
						SI	NO
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	Catéter de marcapaso bipolar Diámetro 5 - 7 FR Material radiopaco Marcas diferenciadas cada 10 cm Conectores para fuente universal Protectores para puntas distales y proximales del electrodo Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con numero de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD				
2	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	Introductor Diámetro 5 - 7 FR Dilatador Válvula hemostática Guía metálica punta en "j" Aguja de punción Funda protectora de catéter estéril Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD				
3	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	Sensores transductores de presión que permita la medición de la PVC y conexión de la misma al equipo EV1000 para alimentar los datos Hemodinámicos y poder tener la medición de RVS (resistencias	UNIDAD				

29	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	Empaque individual Esteril Canal de trabajo maximo 2,8 Desechable longitud Minima 220 cms COMPATIBLE CON UNIDAD ERBE APC 300	UNIDAD				
30	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	Empaque individual Esteril Canal de trabajo maximo 2,8 Desechable longitud Minima 230 cms COMPATIBLE CON UNIDAD ERBE APC 300	UNIDAD				
31	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	Empaque individual Esteril Canal para guia 0,035 mm mm Desechable Canal de trabajo hasta 4,2 mm Sistema de liberación de punta FUNCIÓN DE LITOTRIPSIA **(COMPATIBLE CON PISTOLA TIPO ALLIANCE BOSTON SCIENTIFIC)**	UNIDAD				
32	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	Empaque individual Estéril Desechable Juego de sonda retenedor en forma de disco, clip para cierre de sonda, conector enteral de dos puertos, jeringa, bisturi, tijeras, equipo de asepsia, con o sin lidocaina, ampolla, catéter, Diámetro de 18 a 24 FR	UNIDAD				
33	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	Empaque individual Estéril Desechable Compatible con equipo de la institución **Fujinon Balloon Controloer Fujiflim**	UNIDAD				
34	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima desde 230 cms Canal de trabajo maximo hasta 2.8 mm	UNIDAD				
35	ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	Solución química de rápido uso a base de ortoftaldehido concentración 0.55% indicado para desinfección de alto nivel con inhibidores de corrosión	Mililitro				
36	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	Tiras reactivas indicadora de concentración mínima efectiva, compatibles con el ortoftaldehido desinfectante	UNIDAD				
37	CISTOTOMO DE 10FR	Diámetro exterior 10Fr Longitud exterior: de al menos 165 cm. Que permita paso de guía 0.035 Que permita perforar electroquirúrgicamente la pared gástrica o duodenal hasta el interior de un pseudoquiste. Empaque individual.	UNIDAD				
38	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	Balones para ultrasonido endoscópico de tipo lineal y radial compatible con tecnología Fujifilm Material de latex	UNIDAD				
39	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	Ecogenicidad que permita ver la ubicación de la punta de la aguja Extensión de la aguja entre 0 – 8 cm Punta del estilete Bisel Diámetro entre 19 G Canal de trabajo mínimo 2 mm Longitud de trabajo mínimo 137.5 cm Estilete Que permita el drenaje de lesión tipo pseudoquiste pancreático	UNIDAD				

GRUPO 2 SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR GRUPO)							
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACION	OFRECE	
						SI	NO
1	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	Ecogenicidad que permita ver la ubicación de la punta de la aguja Extensión de la aguja entre 0 – 8 cm Diámetros entre 19 a 25 G Canal de trabajo mínimo 2 mm Longitud de trabajo mínimo 137.5 cm Estilete	UNIDAD				
2	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	Ecogenicidad que permita ver la ubicación de la punta de la aguja Extensión de la aguja entre 0 – 8 cm Diámetros entre 19 a 25 G Canal de trabajo 2.8 mm Longitud de trabajo mínimo 137.5 cm	UNIDAD				

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)							
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACION	OFRECE	
						SI	NO
1	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta boca de pescado	UNIDAD				

		Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución					
7	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 25MM X 30G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD				
8	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 37MM X 26G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD				
9	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	Diámetro de 10 mm Longitud mínima de 60 cm Compatible con equipo de marca CADWELI	UNIDAD				
10	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	Longitud mínima de 100 cm Conector de 5 polos Compatible con equipo de marca CADWELI	UNIDAD				
11	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	Longitud mínima de 100 cm Conector de 5 polos Compatible con equipo de marca CADWELI	UNIDAD				

GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)							
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACION	OFRECE	
						SI	NO
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	Boquilla para equipos de diagnóstico de función pulmonar Compatible con equipo Medigraphics Reutilizable Disminución de fugas por mal contacto Sin partes móviles o electrónicas Fácil manipulación	UNIDAD				
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	Sensor de flujo bidireccional Tubo pilot presión +/- 3% o 50 ml Espacio muerto de 39 mm Compatible con equipo Medigraphics Resistencia 20 cm de H2O/L/seg@12L/seg Reutilizable	UNIDAD				
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	Acople directo con sensor de flujo marca COSMED Desechable Baja resistencia Capacidad de filtración viral con alta eficiencia de (99,98% o más). Propias de marca y estilo de acuerdo a referencia de equipo marca COSMED	UNIDAD				
4	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA	Tipo Copa Canal máximo de trabajo de: ø 2,0 mm. 2mm Longitud de trabajo: mínimo 100cm Desechable Sin estilete Diámetro inserción ø 1,8	UNIDAD				
5	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2.0, LONGITUD MINIMO DE 120 MM, MANDIBULA 1,8 MM	Mandíbula de cocodrilo, Canal máximo de trabajo de: ø 2,0 mm. 2mm, Longitud de trabajo: mínimo 100cm Desechable Sin estilete Diámetro inserción ø 1,8	UNIDAD				
6	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO: Ø	Para un solo uso Estéril	UNIDAD				

		vasculares sistémicas) Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento					
4	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV100 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	Sensor para poder conectar la línea Arterial del paciente al monitor EV1000 para la lectura de Gasto Cardiaco, volumen sistólico, variación del volumen sistólico, presión arterial media, resistencia vascular sistémica en pacientes de mediana y Alta complejidad Longitud de 60 cm Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD				
5	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	Sensores transductores de presión que permita la medición de la PVC y conexión de la misma genérico, para alimentar los datos Hemodinámicos y poder tener la medición de RVS (resistencias vasculares sistémicas) Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD				
6	CATETER ARTERIAL ADULTO	Catéter con diámetro entre 18 y 20 G longitud entre 8 a 10 cm Empaque que contiene -Aguja de punción -Guía recta, - Vaina protectora - Puerto conector/sistema de fijación Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD				
7	CATÉTER ARTERIAL PEDIATRICO	Catéter con diámetro entre 22 y 24 G longitud entre 4 a 8 cm Empaque que contiene -Aguja de punción -Guía recta. -Vaina protectora - Puerto conector/sistema de fijación Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD				

GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO)							
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACION	OFRECE	
						SI	NO
1	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	Bote de 228 g (8 oz) Pasta para electrodos Lavable y anti-secado	POTE				
2	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	Tubo DE 4 oz (114 ml) Crema limpiadora dermoabrasiva	TUBO				
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD				
4	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD				
5	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD				
6	AGUJA CONCENTRICA	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada	UNIDAD				

	el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible y las normas que lo modifiquen, decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio y las normas que lo modifiquen. las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
14	El oferente (futuro Contratista), asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
15	El oferente (futuro contratista) deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.		
16	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.		
17	El Contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.		
18	El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan Entidades, y autoridades ambientales y sanitarias al Hospital Central de la Policía Nacional.		
19	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el CONTRATISTA debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.		
20	El oferente se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el servicio de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS, del estudio previo.		
21	El Oferente deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.		
22	El oferente deberá cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.		
23	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.		

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

	2,0 mm. 2 MM. LONGITUD DE TRABAJO MINIMO 100 cm DESECHABLES. SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,8	Dilatación pulmonar que permita utilizar tres diámetros progresivamente mayores por medio de expansión radial controlada. Longitud entre 3.0 cm a 5.5 cm Diámetros desde 12 hasta 20 mm con una longitud total trabajo de mínimo 75 cm Para uso en broncoscopio cuyo canal de trabajo sea de 2.8 mm con dos marcadores distal y proximal que proporcionan puntos de referencia visual para colocar el balón en la estenosis					
7	BOQUILLA DE CARTON	Boquilla desechable para administración de inhalador Tubular, diámetro de 3 cm, longitud mínima 6 cm	UNIDAD				

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, documento en el cual se pueda constatar la cadena de distribución.		
3	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados es mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.		
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, según requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.		
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
8	El oferente, deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
9	En el caso en que el oferente (futuro contratista) suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 1433 de 2022 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.		
10	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: ***1.*** Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. ***2.*** Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. ***3.*** FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		
11	El oferente deberá garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.		
12	El oferente junto con su propuesta debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (vigente), CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios: • Si es fabricante: copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificado del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura BPM vigente. • Si es importador: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. • Si es distribuidor: acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (secretaria de salud departamental, distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos).		
13	El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la constitución política de Colombia, el decreto ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, decreto único reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social y las normas que lo modifiquen, resolución 1164 de 2002, decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide		

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El oferente deberá determinar en el presente anexo el porcentaje de IVA que aplique para los ítems del Grupo o grupo a ofertar, o en su defecto especificar si se encuentra **EXENTO** o **EXCLUIDO**. Dicho requisito se verificará bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 180 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD	____ %		
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA LONGITUD	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 230 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm UNIDAD	UNIDAD	____ %		
3	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	Empaque individual Estéril Desechable Multibandas	UNIDAD	____ %		
4	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms, ASA FRIA	Empaque individual Estéril Longitud hasta 180 cms Canal de trabajo hasta 2.8 mm Ovalada o redonda	UNIDAD	____ %		
5	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms ASA FRIA	Empaque individual Estéril Longitud hasta 230 cms Canal de trabajo hasta 2.8 mm Ovalada o redonda	UNIDAD	____ %		
6	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima desde 150 cms Con y sin estilete Canal de trabajo maximo hasta 2.8 mm	UNIDAD	____ %		
7	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima desde 230 cms Con y sin estilete Canal de trabajo maximo hasta 2.8 mm	UNIDAD	____ %		
8	CLIPS HEMOSTÁTICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES LONGITUDES PARA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima desde 150 cms hasta 180 cms para gastroscopía y Longitud mínima desde 150 cms hasta 240 cms para colonoscopia Apertura del clip mimino de 11 mm Canal de trabajo maximo hasta 2.8 mm	UNIDAD	____ %		

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 014 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

La firma …… se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA HOCEN SA 014 2024** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir. El cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

	DIAMETROS Y LONGITUDES	Diferentes diámetros y longitudes Metalico, Descubierto, parcial o totalmente cubierto				
27	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	Empaque individual Estéril Desechable DIAMETRO DE LUZ ENTRE 18-23 MM CON DIAMETRO DE COPA 25/23- 28/28 Auto expandible Diferentes diámetros y longitudes Parcialmente cubierto	UNIDAD	____ %		
28	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	Empaque individual Estéril Desechable DIAMETRO DE LUZ ENTRE 18-23 mm CON DIAMETRO DE COPA 25/23- 28/28 Auto expandible Diferentes diámetros y longitudes Totalmente cubierto	UNIDAD	____ %		
29	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	Empaque individual Esteril Canal de trabajo maximo 2,8 Desechable longitud Minima 220 cms COMPATIBLE CON UNIDAD ERBE APC 300	UNIDAD	____ %		
30	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	Empaque individual Esteril Canal de trabajo maximo 2,8 Desechable longitud Minima 230 cms COMPATIBLE CON UNIDAD ERBE APC 300	UNIDAD	____ %		
31	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	Empaque individual Esteril Canal para guia 0,035 mm mm Desechable Canal de trabajo hasta 4,2 mm Sistema de liberación de punta FUNCIÓN DE LITOTRIPSIA (**COMPATIBLE CON PISTOLA TIPO ALLIANCE BOSTON SCIENTIFIC)**	UNIDAD	____ %		
32	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	Empaque individual Estéril Desechable Juego de sonda retenedor en forma de disco, clip para cierre de sonda, conector enteral de dos puertos, jeringa, bisturi, tijeras, equipo de asepsia, con o sin lidocaína, ampolla, catéter, Diámetro de 18 a 24 FR	UNIDAD	____ %		
33	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	Empaque individual Estéril Desechable Compatible con equipo de la institución **FUJINON BALLOON CONTROLOER FUJIFLIM**	UNIDAD	____ %		
34	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	Empaque individual Estéril Desechable Longitud minima desde 230 cms Canal de trabajo maximo hasta 2.8 mm	UNIDAD	____ %		
35	ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	Solución química de rápido uso a base de ortoftaldehido concentración 0.55% indicado para desinfección de alto nivel con inhibidores de corrosión	Mililitro	____ %		
36	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	Tiras reactivas indicadora de concentración mínima efectiva, compatibles con el ortoftaldehido desinfectante	UNIDAD	____ %		
37	CISTOTOMO DE 10FR	Diámetro exterior 10Fr Longitud exterior: de al menos 165 cm. Que permita paso de guía 0.035 Que permita perforar electroquirúrgicamente la pared gástrica o duodenal hasta el interior de un pseudoquiste. Empaque individual.	UNIDAD	____ %		
38	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	Balones para ultrasonido endoscópico de tipo lineal y radial compatible con tecnología Fujifilm Material de latex	UNIDAD	____ %		
39	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	Ecogenicidad que permita ver la ubicación de la punta de la aguja Extensión de la aguja entre 0 – 8 cm Punta del estilete Bisel Diámetro entre 19 G Canal de trabajo mínimo 2 mm Longitud de trabajo mínimo 137.5 cm Estilete Que permita el drenaje de lesión tipo pseudoquiste pancreático	UNIDAD	____ %		

	GASTROSCOPÍA Y COLONOSCOPÍA					
9	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	Esteril Desechable DIAMETRO DE 07 FR	UNIDAD	____ %		
10	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	Esteril Desechable DIAMETRO DE 10 FR	UNIDAD	____ %		
11	EMPUJADOR STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	Esteril Desechable DIÁMETRO 4/5 FR	UNIDAD	____ %		
12	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7 FR	Esteril Desechable DIÁMETRO 7 FR DIFERENTES LONGITUDES PERMITA PASO DE GUIA 0.035	UNIDAD	____ %		
13	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8,5 FR	Esteril Desechable DIÁMETRO 8,5 FR DIFERENTES LONGITUDES PERMITA PASO DE GUIA 0.035	UNIDAD	____ %		
14	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	Esteril Desechable DIÁMETRO 10 FR DIFERENTES LONGITUDES PERMITA PASO DE GUIA 0.035	UNIDAD	____ %		
15	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	Esteril Desechable DIÁMETRO 5 FR DIFERENTES LONGITUDES PERMITA PASO DE GUIA 0.035	UNIDAD	____ %		
16	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,018 x 450 CMS	Empaque individual. Estéril. Desechable. Diámetro de trabajo 0.018. Longitud mínima 450 cms. Visión bajo Rx. Punta distal con recubrimiento Hidrofílico.	UNIDAD	____ %		
17	GUIA HIDROFILICA PARA VÍA BILIAR 0,025 X 450 cms	Empaque individual. Estéril. Desechable. Diámetro de trabajo 0.025. Longitud mínima 450 cms. Visión bajo Rx. Punta distal con recubrimiento Hidrofílico.	UNIDAD	____ %		
18	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud guía entre 450 - 480 cm Diámetro guía 0.035 mm Punta angulada	UNIDAD	____ %		
19	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	Esfinterotomo trilumen punta precurvada Empaque individual Estéril Desechable Que permita paso de guía de 0.035 Hilo de corte mínimo 20 mm	UNIDAD	____ %		
20	BISTURÍ DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	Empaque individual. Estéril. Longitud aguja 3 mm. Diámetro de aguja 0,4 mm. Longitud 195 cms	UNIDAD	____ %		
21	VIDEOCAPSULA	Empaque individual Estéril Desechable INCLUYE INSTALACION DE SISTEMA PARA LECTURA O REPORTES	UNIDAD	____ %		
22	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Diámetro de inflado del balón de 10 a 15 mm Canal de trabajo mínimo 2.8 Diferentes diámetros y longitudes	UNIDAD	____ %		
23	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Que permita el paso de guía 0.035 Diferentes longitudes y diámetros	UNIDAD	____ %		
24	BALON PARA ACALASIA	Empaque individual Estéril Desechable Que permita el paso de guía 0.035 Diferentes longitudes y diámetros	UNIDAD	____ %		
25	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	AMPOLLA 0,5 ml Empaque individual	UNIDAD	____ %		
26	STENT BILIAR METALICO DIFERENTES	Empaque individual Estéril Desechable	UNIDAD	____ %		

9	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	Dispositivos de infusión elastoméricos para administrar medicación continua por vía intravenosa Para dos días Que cuente con cono de cierre, puerto de llenado, tapa protectora del puerto de llenado, cubierta externa blanda, membrana de silicona, transparente, libre de DEH, filtro, extensión libre de DEHP, Restrictor de flujo, Clamp para inicio y cierre de la infusión	UNIDAD	_____ %		

GRUPO 4 UCI (PARCIAL POR ITEM)						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	Catéter de marcapaso bipolar Diámetro 5 - 7 FR Material radiopaco Marcas diferenciadas cada 10 cm Conectores para fuente universal Protectores para puntas distales y proximales del electrodo Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con numero de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD	_____ %		
2	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	Introductor Diámetro 5 - 7 FR Dilatador Válvula hemostática Guía metálica punta en "j" Aguja de punción Funda protectora de catéter estéril Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD	_____ %		
3	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	Sensores transductores de presión que permita la medición de la PVC y conexión de la misma al equipo EV1000 para alimentar los datos Hemodinámicos y poder tener la medición de RVS (resistencias vasculares sistémicas) Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD	_____ %		
4	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV100 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	Sensor para poder conectar la línea Arterial del paciente al monitor EV1000 para la lectura de Gasto Cardiaco, volumen sistólico, variación del volumen sistólico, presión arterial media, resistencia vascular sistémica en pacientes de mediana y Alta complejidad Longitud de 60 cm Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD	_____ %		
5	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	Sensores transductores de presión que permita la medición de la PVC y conexión de la misma genérico, para alimentar los datos Hemodinámicos y poder tener la medición de RVS (resistencias vasculares sistémicas) Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD	_____ %		
6	CATETER ARTERIAL ADULTO	Catéter con diámetro entre 18 y 20 G longitud entre 8 a 10 cm Empaque que contiene -Aguja de punción -Guía recta. - Vaina protectora - Puerto conector/sistema de fijación Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento	UNIDAD	_____ %		
7	CATÉTER ARTERIAL PEDIATRICO	Catéter con diámetro entre 22 y 24 G longitud entre 4 a 8 cm Empaque que contiene -Aguja de punción -Guía recta. -Vaina protectora - Puerto conector/sistema de fijación	UNIDAD	_____ %		

GRUPO 2 SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR GRUPO)						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	Ecogenicidad que permita ver la ubicación de la punta de la aguja Extensión de la aguja entre 0 – 8 cm Diámetros entre 19 a 25 G Canal de trabajo mínimo 2 mm Longitud de trabajo mínimo 137.5 cm Estilete	UNIDAD	____ %		
2	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	Ecogenicidad que permita ver la ubicación de la punta de la aguja Extensión de la aguja entre 0 – 8 cm Diámetros entre 19 a 25 G Canal de trabajo 2.8 mm Longitud de trabajo mínimo 137.5 cm	UNIDAD	____ %		

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta boca de pescado Cánula de extracción centimetrada Medidor de profundidad	UNIDAD	____ %		
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales	UNIDAD	____ %		
3	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales Longitud de 8 a 13 G	UNIDAD	____ %		
4	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales	UNIDAD	____ %		
5	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	Diámetro de 14 – 16 G Longitud entre 100 a 200 mm Función coaxial, estilete extraíble para biopsia de tejidos blandos	UNIDAD	____ %		
6	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	Agujas para infusiones a largo plazo. Alas flexibles y firmes para una fácil punción y fijación. Agujas libres de látex látex y DEHP. Resistente a altas presiones. G20 x 20 mm Bisel Tipo Huber, redondeada, pulida	UNIDAD	____ %		
7	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	Catéter entre 6.5 a 8.5 Fr Longitud mínimo 500mm Diseño anatómico Reservorios libres de látex, PVC y DEHP Catéter con punta redondeada y marcas de profundidad cada 1 cm a partir de los 5 cm, para facilitar la implantación Reservorio de acceso venoso que pueda utilizarse para la inyección de medios contraste a alta presión, cámara de titanio, compatible con resonancia magnética	UNIDAD	____ %		
8	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	Calibre 11.0 hasta 13,5 Fr Longitud 13.0 hasta 20,0 cm · Catéter precurvado Doble luz - Diseño de lumen doble-D grande · Cuerpo termosensible · Ranuras laterales cortadas a láser con borde liso · Punta cónica atraumática · Aspa de sutura giratoria Kit introductorio: Aguja 18G, guía metálica punta J de 70 cm, dilatadores, tapones de sellado, apósitos, jeringas	UNIDAD	____ %		

		Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución				
8	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 37MM X 26G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	____ %		
9	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	Diámetro de 10 mm Longitud mínima de 60 cm Compatible con equipo de marca CADWELI	UNIDAD	____ %		
10	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	Longitud mínima de 100 cm Conector de 5 polos Compatible con equipo de marca CADWELI	UNIDAD	____ %		
11	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	Longitud mínima de 100 cm Conector de 5 polos Compatible con equipo de marca CADWELI	UNIDAD	____ %		

GRUPO 6 NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	Boquilla para equipos de diagnóstico de función pulmonar Compatible con equipo Medigraphics Reutilizable Disminución de fugas por mal contacto Sin partes móviles o electrónicas Fácil manipulación	UNIDAD	____ %		
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	Sensor de flujo bidireccional Tubo pilot presión +/- 3% o 50 ml Espacio muerto de 39 mm Compatible con equipo Medigraphics Resistencia 20 cm de H2O/L/seg@12L/seg Reutilizable	UNIDAD	____ %		
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	Acople directo con sensor de flujo marca COSMED Desechable Baja resistencia Capacidad de filtración viral con alta eficiencia de (99,98% o más). Propias de marca y estilo de acuerdo a referencia de equipo marca COSMED	UNIDAD	____ %		
4	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2,0, LONGITUD MINIMO DE 120 MM, MANDIBULA 1,8 MM	Tipo Copa Canal máximo de trabajo de: ø 2,0 mm. 2mm Longitud de trabajo: mínimo 100cm Desechable Sin estilete Diámetro inserción ø 1,8	UNIDAD	____ %		
5	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO: Ø 2,0 mm. 2 MM, LONGITUD DE TRABAJO MINIMO 100 cm DESECHABLES, SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,8	Mandíbula de cocodrilo, Canal máximo de trabajo de: ø 2,0 mm. 2mm, Longitud de trabajo: mínimo 100 cm Desechable Sin estilete Diámetro inserción ø 1,8	UNIDAD	____ %		
6	BALON DE DILATACIÓN PULMONAR LONGITUD 3.0 CM - 5.5 CM, DIÁMETRO 12-18MM, LONGITUD TOTAL 75 CM	Para un solo uso Estéril Dilatación pulmonar que permita utilizar tres diámetros progresivamente mayores por medio de expansión radial controlada. Longitud entre 3.0 cm a 5.5 cm Diámetros desde 12 hasta 20 mm con una longitud total trabajo de mínimo 75 cm	UNIDAD	____ %		

		Empaque individual, con contenido estéril y rotulado con número de Invima, lote y fecha de vencimiento				
GRUPO 5 FISIATRIA (PARCIAL POR GRUPO)						
ITEM	**ELEMENTO**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% IVA**	**EXENTO**	**EXCLUIDO**
1	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	Bote de 228 g (8 oz) Pasta para electrodos Lavable y anti-secado	POTE	____ %		
2	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	Tubo de 4 oz (114 ml) Crema limpiadora dermoabrasiva	TUBO	____ %		
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	____ %		
4	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	____ %		
5	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	____ %		
6	AGUJA CONCENTRICA	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	____ %		
7	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 25MM X 30G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario	UNIDAD	____ %		

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de selección abreviada subasta inversa número PN HOCEN SA 014 2024 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**
La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

		Para uso en broncoscopio cuyo canal de trabajo sea de 2.8 mm con dos marcadores distal y proximal que proporcionan puntos de referencia visual para colocar el balón en la estenosis				
7	BOQUILLA DE CARTON	Boquilla desechable para administración de inhalador Tubular, diámetro de 3 cm, longitud mínima 6 cm	UNIDAD	____ %		

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN HOCEN SA 014 2024

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

LANCE NÚMERO _____

ÍTEM: _____

CONTRASEÑA DEL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA): _____
PORCENTAJE
_____%
NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS (marque con una X)
( )

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya prestado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Código: 1DE-FR-	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 28/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA CERTIFICADO N	4/06/2024
	1737

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	5.338.343,00			1	5.338.343,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA	6.621.469,71			1	6.621.469,71		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	KIT DE LIGADORES DE VARICES ESOFAGICAS	20.003.808,00			1	20.003.808,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294800	02-02-01-004	02-02-01-004-008	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA GASTROSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 180 cms	4.818.941,00			1	4.818.941,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	ASA DE POLIPECTOMIA MONOFILAMENTO PARA COLONOSCOPIO DIFERENTES TAMAÑOS LONGITUD 230 cms	11.464.055,00			1	11.464.055,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294800	02-02-01-004	02-02-01-004-008	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE BIOPSIA DE TEJIDO MUCOSO EN ENDOSCOPIA	4.921.100,00			1	4.921.100,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294800	02-02-01-004	02-02-01-004-008	PINZA DE BIOPSIA PARA OBTENCIÓN DE TEJIDO MUCOSO EN COLONOSCOPIA	7.634.148,00			1	7.634.148,00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294800	02-02-01-004	02-02-01-004-008	CLIPS HEMOSTÁTICOS ROTATORIOS DE SISTEMA PARCIALMENTE REVERSIBLE DIFERENTES LONGITUDES PARA GASTROSCOPÍA Y COLONOSCOPÍA	21.634.920,00			1	21.634.920,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	EMPUJADOR STENT BILIAR 7 FR	8.466.042,00			1	8.466.042,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	EMPUJADOR STENT BILIAR 10 FR	6.655.505,00			1	6.655.505,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	EMPUJADOR STENT PANCREÁTICO 4/5 FR	2.142.561,00			1	2.142.561,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 7 FR	8.686.842,00			1	8.686.842,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 8.5 FR	9.000.000,00			1	9.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	STENT DE PLASTICO PARA VIA BILIAR DE 10 FR	4.493.600,00			1	4.493.600,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	STENT DE PLASTICO PANCREATICO DE 5 FR, LONGITUDES DE 6 Y 7 CM	6.000.000,00			1	6.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	Guia hidrofilica 0,018 x 450 mm para via biliar	1.782.362,00			1	1.782.362,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	Guia hidrofilica 0,025 x 450 mm para via biliar	2.376.483,00			1	2.376.483,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	18.551.806,00			1	18.551.806,00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	24.435.535,00			1	24.435.535,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295100	02-02-01-004	02-02-01-004-008	BISTURÍ DE AGUJA (AGUJA PRECORTE) DE TRIPLE LUMEN PAPILOTOMO DE PUNTA PARA VÍA BILIAR	5.779.487,00			1	5.779.487,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	VIDEOCAPSULA	18.504.306,00			1	18.504.306,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	14.655.456,00			1	14.655.456,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	23.325.836,00			1	23.325.836,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294800	02-02-01-004	02-02-01-004-008	BALON PARA ACALASIA	5.500.000,00			1	5.500.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294900	02-02-01-003	02-02-01-003-005	ADHESIVO TISULAR A BASE DE N-BUTYL-2-CIANOCRILATO	888.030,00			1	888.030,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	STENTE BIIAR METALICO DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES	11.900.000,00			1	11.900.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	STENT ESOFAGICO DESCUBIERTO - PARCIALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	8.197.200,00			1	8.197.200,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	STENT ESOFAGICO AUTOEXPENDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	8.197.200,00			1	8.197.200,00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295000	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SONDA DE ARGON GASTROSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	6.201.879,00			1	6.201.879,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295000	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SONDA DE ARGON COLONOSCOPIA PARA UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA	6.201.879,00			1	6.201.879,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULOS CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	20.537.040,00			1	20.537.040,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294800	02-02-01-004	02-02-01-004-008	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	11.780.370,00			1	11.780.370,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294800	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	11.078.275,00			1	11.078.275,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	PINZA RECUPERADORA DE PÓLIPOS	4.433.940,00			1	4.433.940,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42281600	02-02-01-003	02-02-01-003-005	SUMINISTRO DE ORTOFTALTALDEHIDO DESINFECTANTE	20.000.000,00			1	20.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42281800	02-02-01-003	02-02-01-003-005	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	13.559.505,00			1	13.559.505,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	CISTOTOMO DE 10FR	5.830.167,00			1	5.830.167,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	BALON PARA ECOENDOSCOPIA COMPATIBLE CON EQUIPO FUJIFILM	18.968.000,00			1	18.968.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295000	02-02-01-004	02-02-01-004-008	AGUJA PARA DRENAJE POR ECOENDOSCOPIA DE PSEUDOQUISTE PANCREATICO NUMERO 19	4.740.603,00			1	4.740.603,00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295000	02-02-01-004	02-02-01-004-008	AGUJA DE PUNCION ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	20.367.640,00			1	20.367.640,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295000	02-02-01-004	02-02-01-004-008	AGUJA BIOPSIA FNB DE ECOENDOSCOPIA DIFERENTES TAMAÑOS Y DIAMETROS	41.093.590,00			1	41.093.590,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SUMINISTRO DE AGUJAS PARA "BIOPSIA" DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	8.611.207,16			1	8.611.207,16		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294300	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SUMINISTRO DE AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100mm ADULTO	15.965.097,35			1	15.965.097,35		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRIA	925.507,00			1	925.507,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294300	02-02-01-004	02-02-01-004-008	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRIA	988.400,00			1	988.400,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	12.682.221,00			1	12.682.221,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM 20G X 25MM	6.036.826,00			1	6.036.826,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	70.145.979,00			1	70.145.979,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	14.170.985,00			1	14.170.985,00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42142600	02-02-01-004	02-02-01-004-008	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	20.386.375,00			1	20.386.375,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42203500	02-02-01-003	02-02-01-003-005	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO TEMPORAL O TRANSITORIO	8.487.000,00			1	8.487.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42203500	02-02-01-003	02-02-01-003-005	INTRODUCTOR DE ELECTRODO DE MARCAPASO	2.885.580,00			1	2.885.580,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	41112100	02-02-01-004	02-02-01-004-008	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA MARCA EDWARDS	12.639.131,00			1	12.639.131,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294400	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SENSOR FLOTRAC PARA MEDICIÓN DE GASTO CARDIACO COMPATIBLE EQUIPOS EV1000 DE MONITORIA MARCA EDWARDS	67.000.000,00			1	67.000.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	41112100	02-02-01-004	02-02-01-004-008	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA COMPATIBLE CON EQUIPO DE MONITORIA	24.264.649,00			1	24.264.649,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42221500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	CATÉTER ARTERIAL ADULTO	21.200.000,00			1	21.200.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42221500	02-02-01-004	02-02-01-004-008	CATÉTER ARTERIAL PEDIATRICO	4.800.000,00			1	4.800.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42181500	02-02-01-003	02-02-01-003-005	CREMA CONDUCTORA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	12.484.000,00			1	12.484.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42181500	02-02-01-003	02-02-01-003-005	CREMA LIMPIADORA DERMOABRASIVA PARA ELECTRODIAGNOSTICO	3.484.000,00			1	3.484.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42182300	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SUMINISTRO DE AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28G	7.478.535,00			1	7.478.535,00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42182300	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SUMINISTRO DE AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27G	10.371.489,00			1	10.371.489,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42182300	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SUMINISTRO DE AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	4.793.320,00			1	4.793.320,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42182300	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SUMINISTRO DE AGUJA CONCENTRICA	1.884.832,00			1	1.884.832,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42182300	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SUMINISTRO DE AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 25MM X 30G	4.447.030,00			1	4.447.030,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42182300	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SUMINISTRO DE AGUJA ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA 37MM X 26G	6.249.880,00			1	6.249.880,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42182300	02-02-01-004	02-02-01-004-008	ELECTRODO DE DISCO ENTORCHADO EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	1.949.220,00			1	1.949.220,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42182300	02-02-01-004	02-02-01-004-008	CABLE EXTENSOR EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	1.475.600,00			1	1.475.600,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42182300	02-02-01-004	02-02-01-004-008	CABLE PARA AGUJA CONCENTRICA EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFIA	1.100.000,00			1	1.100.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42271600	02-02-01-004	02-02-01-004-008	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO UNIDAD DE ESPIROMETRIA	15.650.042,00			1	15.650.042,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42271600	02-02-01-004	02-02-01-004-008	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	17.020.810,00			1	17.020.810,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42271600	02-02-01-004	02-02-01-004-008	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS	40.000.000,00			1	40.000.000,00		

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA TIPO COPA, CANAL DE TRABAJO 2,0, LONGITUD MINIMO DE 120 MM, MANDIBULA 1,8 MM	432.000,00			1	432.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	PINZAS DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIA MANDIBULA DE COCODRILO O DIENTES RATON CANAL MINIMO DE TRABAJO e: Ø 2,0 mm. 2MM, LONJITUD DE TRABAJO MINIMO100cm DESECHABLES,SIN ESTILETE, DIAMETRO INSERCION Ø 1,8	720.000,00			1	720.000,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42294900	02-02-01-004	02-02-01-004-008	BALON DE DILATACIÓN PULMONAR LONGITUD 3.0 CM - 5.5 CM, DIÁMETRO 12-18MM, LONGITUD TOTAL 75 CM	14.471.748,00			1	14.471.748,00		
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42271600	02-02-01-004	02-02-01-004-008	BOQUILLA DE CARTON	2.000.000,00			1	2.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							TOTAL	-	-	1	893.969.387,22		-

No. SISCO 540437

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 893.969.387,22

Yeraldil Merchan

PATRULLERA YERALDIL TATIANA MERCHAN CIFUENTES
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos
Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad

PS.13 ANDRES ANTONIO SOLER RIAÑO
Responsable (E) Planeación

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdespitia	DORIS ROCIO ESPITIA URREGO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	18/06/2024 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	223824	**Fecha Registro:**	2024-06-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	893.969.387,22	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	893.969.387,22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
		Total:	61.788.115,00	0,00	61.788.115,00
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		Total:	832.181.272,22	0,00	832.181.272,22

Objeto:	PN ROCEN SA 014 2024 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, FISIATRIA Y NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA//1737

Subintendente DORIS ROCIO ESPITIA URREGO
Analista de Contratos HOCEN

Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Area Logistica y Financiera HOCEN

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHscristia	CRISTIAN SEBASTIAN SALAMANCA SANTOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	19/06/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	208524	Fecha Registro:	2024-06-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	893.969.387,22	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	893.969.387,22	Saldo x Comprometer:	893.969.387,22	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	223824	Fecha Registro:	2024-06-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	16	SSF						
					Total:	61.788.115,00	0,00	61.788.115,00	61.788.115,00	0,00
001 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	832.181.272,22	0,00	832.181.272,22	832.181.272,22	0,00

Objeto:	SA 014 2024 SUMINISTRO DE INSUMO PARA LOS SERVICIOS GASTROENTEROLOGIA HEMATO ONCOLOGIA FISIATRIA NEUMOLOGIA CUIDADOS INTENSIVOS HOCEN PONAL SISCO 540437 CPAA 1737

Firma Responsable

S.I JOSE DAVID CHAMORRO RODELO
RESPONSABLE PRESUPUESTO HOCEN (E)

HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1134

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 22/100 M/CTE *** $893,969,387.22 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SA 014 2024 SUMINISTRO DE INSUMO PARA LOS SERVICIOS GASTROENTEROLOGIAHEMATO ONCOLOGIA FISIATRIA NEUMOLOGIA CUIDADOS INTENSIVOSHOCEN PONAL SISCO 540437 CPAA 1737

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: CR.JUAN PABLO BLANCO
Fecha Solicitud: 19/06/2024
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	100	3				16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MA	2024	$61,788,115.00
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2024	$832,181,272.22
											TOTAL		$893,969,387.22

Expedido a los 19 dias del mes de Junio de 2024 en la ciudad de BOGOTA

SI CHAMORRO RODELO JOSE DAVID
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)